



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES PLENO

Año 1997

IV Legislatura

Número 130

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 12 DE NOVIEMBRE DE 1997

ORDEN DEL DÍA

I. Preguntas orales al Consejo de Gobierno.

II. Enmiendas a la totalidad del Proyecto de ley de Turismo de la Región de Murcia, formuladas por los grupos parlamentarios Socialista y de Izquierda Unida-Los Verdes.

SUMARIO

Se abre la sesión a las 17 horas y 14 minutos.

I. Preguntas orales al Consejo de Gobierno.

* Pregunta 284, sobre gestiones realizadas en previsión de nuevos bloqueos de las rutas de transporte por parte de los camioneros franceses.

Formula la pregunta su autor, el señor Garre López, del G.P. Popular.....4700

Le contesta el señor Valcárcel Siso, presidente del Consejo de Gobierno.....4700

En el turno de réplica interviene el señor Garre López.....4702

En el turno de dúplica interviene el señor Valcárcel Siso...4702

* Pregunta 285, sobre acreditación, por parte de los ayuntamientos, de disponibilidad de crédito para la cofinanciación de actuaciones.

Formula la pregunta el señor Abellán Soriano, del G.P. Socialista4702

Le contesta el señor Valcárcel Siso, presidente del Consejo de Gobierno.....4704

En el turno de réplica interviene el señor Abellán Soriano.4704

En el turno de dúplica interviene el señor Valcárcel Siso...4705

* Pregunta 282, sobre adjudicación de la concesión para la prestación de servicios de telecomunicaciones por cable en la Región.

Formula la pregunta su autor, el señor Requena Rodríguez, del G.P. Socialista4706

Le contesta el señor Valcárcel Siso, presidente del Consejo de Gobierno.....4707

En el turno de réplica interviene el señor Requena Rodríguez4708

En el turno de dúplica interviene el señor Valcárcel Siso...4709

* Pregunta 287, sobre medidas contra el desempleo en la

Región.

Formula la pregunta su autor, el señor Dólera López, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes.....4710

Le contesta el señor Valcárcel Siso, presidente del Consejo de Gobierno.....4712

En el turno de réplica interviene el señor Dólera López.....4713

En el turno de dúplica interviene el señor Valcárcel Siso...4713

* Pregunta 286, sobre deficiente situación del ferrocarril en la Región de Murcia.

Formula la pregunta su autor, el señor Dólera López, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes4715

Le contesta el señor Valcárcel Siso, presidente del Consejo de Gobierno.....4716

En el turno de réplica interviene el señor Dólera López.....4717

En el turno de dúplica interviene el señor Valcárcel Siso...4718

II. Enmiendas a la totalidad del Proyecto de ley de Turismo de la Región de Murcia.

El señor Megías García, consejero de Presidencia, presenta y defiende el proyecto de ley4719

El señor Durán Granados, del G.P. Socialista, defiende la enmienda a la totalidad formulada por su grupo.....4721

El señor Jaime Moltó, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes, defiende la enmienda a la totalidad de su grupo4725

El señor Jiménez Torres, del G.P. Popular, se opone a ambas enmiendas y defiende el proyecto de ley4728

En el turno general de intervenciones, participan:

El señor Jaime Moltó.....4732

El señor Durán Granados.....4734

El señor Jiménez Torres4736

Se someten a votación las enmiendas a la totalidad.....4737

Se levanta la sesión a las 21 horas y 3 minutos.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Se abre la sesión.

Señorías, de acuerdo con lo previsto en el artículo 58.1 de nuestro Reglamento, se propone a la Cámara alterar el orden del día para que la pregunta al presidente del Gobierno que estaba previsto se formulase en segundo lugar pase a ser en quinto lugar, y lo contrario, la que estaba prevista como número cinco pase a ser la segunda. ¿Lo aprueba la Cámara?

Queda aprobado.

Señor Garre.

SR. GARRE LÓPEZ:

El grupo parlamentario Popular no tendría ningún inconveniente en que se modificase el orden del día de la Cámara, pero en atención a que parece ser que están los profesionales de este medio con respecto a la pregunta que va en segundo lugar, que solicita el grupo parlamentario Socialista, yo solicitaría también a este grupo que reflexionara sobre esta cuestión, a fin de que los profesionales puedan asistir de inmediato a lo que es de interés para ellos en esta Cámara y a continuación dedicarse a ocupaciones que me imagino que pueden tener, igual que el resto de los ciudadanos.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Garre.

Señor Puche, ¿quiere el uso de la palabra?

SR. PUCHE OLIVA:

Sí, señor presidente, evidentemente entiendo totalmente las razones que expone el señor Garre y, en ese sentido, apelo a la consideración y a la colaboración que en otros momentos hemos tenido por parte del grupo Popular proponiendo que la pregunta número cinco pase a ser la número primera, de la misma manera que en otras ocasiones el grupo Socialista no ha tenido inconveniente en hacerlo. Me imagino que el señor Garre no tendrá problema tampoco en eso.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, han oído las intervenciones de los portavoces. El presidente si necesita ser sometida la cuestión a votación así lo hará. Si no es así, solicita la opinión del portavoz del grupo Popular, si acepta esta modificación que se propone desde el grupo Socialista.

SR. GARRE LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Es que no acertamos a comprender que haya ninguna razón para modificar el orden del día, no se nos ha dado tampoco una explicación de esa modificación que en cualquier caso y si fuese razonable, y así lo entendiese este grupo, no tendríamos ningún inconveniente en que se modificase.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, establecer un debate sobre la modificación del orden del día es atípica. No obstante, se han suscitado unas razones del señor Puche. Si el señor Puche estima por conveniente darlas, tiene la palabra.

SR. PUCHE OLIVA:

Sí, señor presidente. Desde luego es inaudito el que después que entre los portavoces haya habido un contacto, después que ha ocurrido en múltiples y variadas ocasiones por múltiples y variadas circunstancias, se haya planteado esta cuestión en los términos que acaba de plantearse.

El portavoz del grupo parlamentario Socialista entiende perfectamente las razones que ha planteado el portavoz del grupo parlamentario Popular, por estar aquí los ciudadanos que nos acompañan. Pero de la misma manera el portavoz del grupo parlamentario Socialista planteaba la petición al portavoz del grupo parlamentario Popular de dejar que la pregunta que va en quinto lugar se vea en primer lugar por imposibilidad por parte del interviniente en quinto lugar de poderla hacer, o cuanto menos dejar otras cuestiones sin atender. Eso ha ocurrido en otras ocasiones y desde luego no entendemos en el grupo parlamentario Socialista por qué se da este debate aquí.

Gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, vamos a ver, hay una propuesta concreta y por última vez doy la palabra al grupo Popular para que si hay acuerdo se tome la decisión por acuerdo y si no la someteré a votación.

Señor Garre.

SR. GARRE LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Las razones de por qué decíamos que quedara tal y como estaba ya las hemos dado. Las razones de por qué admitimos ahora la propuesta que hace el grupo parlamentario Socialista la admitimos también porque se acaban de dar las razones.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, entiende entonces la Presidencia que las preguntas se van a formular en primer lugar la que estaba prevista, en segundo lugar la que estaba prevista en quinto lugar y viceversa.

¿Esto lo aprueba la Cámara? Pues así se hará.

Primer punto del orden del día: **preguntas para respuesta oral formuladas al presidente de la Comunidad Autónoma.**

Pregunta número 284, sobre gestiones realizadas en previsión de nuevos bloqueos de las rutas de transporte por parte de los camioneros franceses, formulada por don Alberto Garre, del grupo Popular, que tiene la palabra.

SR. GARRE LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Señorías:

La huelga llevada a cabo hace escasos días por sindicatos del transporte francés advirtió a este grupo de la posibilidad de un bloqueo de las rutas de transporte europeo por carretera, amenaza que luego, como sus señorías conocen, en parte se consumó.

Es evidente que una huelga de este tipo nos afecta con carácter general a toda España, afecta especialmente a Murcia por su vocación agrícola y exportadora, y afecta, y aquí está lo más importante, al propio Tratado de la Unión Europea.

En este estado de cosas, el grupo parlamentario Popular vuelve a repasar su programa electoral al objeto de buscar solución o la solución que el Partido previese en aquel momento para este tipo de situaciones. Nuestro programa electoral prevé una mayor presencia de nuestra Comunidad Autónoma en Europa, participando en ella, decíamos nosotros, participando en todas aquellas cuestiones que afectan a asuntos en los que nuestra región se vea afectada, pero no sólo participando a través del Gobierno central sino participando en materias de su competencia en los foros comunitarios, pues si bien es cierto que las relaciones europeas son cuestión de Estado, no es menos cierto que nuestro Estado se articula constitucionalmente como una realidad plural de España, de la España de las autonomías, y por tanto posibilita el concepto de *la Europa de las regiones* para, a través de ella, participar en la formación de la voluntad de España, expresada en los foros comunitarios.

Aunque esta reflexión programática podía parecer entonces, en el momento de elaborarse el programa, como un objetivo no diría difícil pero no fácil, aun conociendo la rápida y efectiva actuación del Gobierno de la nación en problemas como el que ahora contemplamos, no es tampoco menos cierto que por su especial incidencia en nuestra región debiera producirse ante la huelga citada una rápida actuación del Consejo de Gobierno de nuestra Comunidad Autónoma.

¿Y cuál fue el comportamiento del Consejo de Gobierno? Pues podríamos exponerlo desde el grupo

parlamentario Popular, pero no lo decimos nosotros. Ante la amenaza de un bloqueo francés, un acreditado crítico político, en uno de los diarios de mayor tirada regional, escribió un artículo que titulaba: "*¿Qué pintan aquí los de Murcia?*", y en el contenido de ese artículo se decía que también en Bruselas se preguntaban qué hace aquí el presidente de una modesta región, la de Murcia, una de las 282 del mapa regional europeo.

Quienes leímos ese acertado artículo, quienes habíamos repasado el programa electoral de nuestro partido y quienes conocemos el artículo 32 del Estatuto de Autonomía no nos sorprendía. Se estaba haciendo lo que había que hacer en ese momento, se estaba en ese momento en el lugar que había que estar y se estaba ante los órganos pertinentes. Se estaba dotando, por tanto, de práctica al artículo 32 de nuestro Estatuto de Autonomía y se estaba cumplimentando una vez más nuestro programa electoral.

Pero es lo cierto que, conociendo como conocemos la actuación del Consejo de Gobierno, queremos que precise el presidente y detalle para que nos informe de cuáles han sido las gestiones realizadas por su Gobierno ante las autoridades nacionales y comunitarias, con objeto de evitar los posibles perjuicios a la economía regional como consecuencia de esa huelga de los sindicatos de transporte franceses.

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señorías.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Garre.

Señor Valcárcel.

SR. VALCÁRCEL SISO (PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO):

Gracias, señor presidente.

Señorías, tan pronto se tuvo conocimiento de la convocatoria de una nueva huelga por parte de los sindicatos de conductores de empresas de transporte francesas y tras establecer contactos de forma inmediata con las asociaciones de transportistas más representativas de la región, dirigimos un escrito ya el día 21 de octubre a los ministros de Asuntos Exteriores y de Fomento, al Comisario de Transporte de la Unión Europea y al presidente del Comité de las Regiones, expresando la grave preocupación del Gobierno regional y solicitando su intervención ante las autoridades francesas al objeto de que se garantizara la libre circulación de mercancías, a la vez que se establecieran corredores internacionales libres de bloqueo y de piquetes. A partir de ese momento se dispuso un mecanismo de información permanente, y cuando tuvimos constancia del mantenimiento de la huelga desde la Presidencia de la Comunidad Autónoma, se convocó una reunión para el día 29 de octubre a la que

también asistieron el consejero y secretario general de Política Territorial y Obras Públicas, y representantes de COAG, Iniciativa Rural, ADEA-ASAJA, FECOAM, APOEXPA, Unión de Pequeños Agricultores, FESA-COMUR, Proexport y..., en las que tras analizar la situación se adoptaron los siguientes acuerdos:

Primero, requerir del Gobierno de la nación que emprendiera con la urgencia que las circunstancias exigían en esos momentos las actuaciones pertinentes que garantizaran el derecho a la libre circulación de los ciudadanos de la Región de Murcia, como ciudadanos europeos que somos, acogiéndonos al elemental principio del libre tránsito de personas y mercancías de la Unión Europea. La huelga, como todos sabemos, comenzó el domingo día 2 a las diez de la noche, y hay que señalar que para ese momento, y gracias a la previsión que habíamos tenido, toda la flota de la región había podido llegar a sus destinos por cuanto se habían adelantado los envíos tras la primera reunión señalada de los sectores implicados.

Los previsibles problemas se podían presentar en el retorno de la flota, por lo que mantuvimos la atención en todo momento.

El lunes día 3 había muy poco transportistas murcianos bloqueados y ello en los retornos previstos, fundamentalmente en París, Lyon y Calais, retenciones o bloqueos que no fueron, por cierto, excesivamente rigurosos, debiendo señalar que fue gracias a la decisión y a la valentía de los transportistas murcianos que se rompió el bloqueo de Lyon.

Comoquiera que era previsible que de manera continua pudiera mantenerse esta huelga, también podían por lo tanto agravarse los problemas, por lo que el Gobierno regional tomó dos decisiones: por la primera, este presidente se desplazó a Bruselas, a fin de conectar con los comités que realizaban las reuniones preparatorias y de confección del orden del día de la sesión del Parlamento Europeo del próximo día 20 de noviembre; y la segunda, convocar nuevamente a la comisión de los sectores afectados.

En Bruselas, en una jornada, como todos conocen, un tanto maratónica y en la que hemos podido comprobar que esta región ya va teniendo su peso específico y el reconocimiento merecido por los representantes de estados y de la propia Comisión, tuvimos las siguientes reuniones, ninguna de ellas de pasillo: con la portavoz adjunta de la Comisión de Agricultura, doña Encarna Redondo; con el portavoz de la Comisión de Transportes, don Felipe Camisón; con el presidente de la citada Comisión, don Joaquín Sisó; con el presidente de la Comisión de Desarrollo Regional, don Miguel Arias Cañete; y con el presidente del grupo parlamentario del Partido Popular en el Parlamento Europeo, don Gerardo Galeote, en la sesión de mañana, reuniones en las que todos ellos fueron sensibles a la problemática de la región murciana y que dio lugar, además, a una propuesta de resolución para incluir en el orden del día

del citado día 20 de noviembre.

Posteriormente, y dado que los comisarios estaban reunidos también en la preparación de dicha sesión, tuvimos reuniones con el jefe de Gabinete del comisario Kinnock y con el comisario español don Marcelino Oreja, el cual tras nuestra entrevista volviendo a la reunión de comisarios hizo tal defensa de nuestros planteamientos que consiguió la inclusión en el orden del día del 20 de noviembre de nuestra propuesta regional.

Sólo restaba entrar en contacto con los portavoces de los otros grupos parlamentarios, es decir, PSOE e Izquierda Unida, señores Manuel Medina y Alonso Puerta, que finalmente también tuvimos, para garantizar nos la defensa y debate del referido Pleno del 20 de noviembre.

La propuesta, más o menos, es la siguiente:

En primer lugar, pedimos que las indemnizaciones prometidas por el Gobierno francés con motivo de conflictos anteriores sean pagadas rápidamente, y que éstas cubran todos los daños causados, no sólo los que conciernen a los vehículos y a las mercancías, sino también a las pérdidas de mercado y que las medidas sean tomadas a la mayor urgencia para que los responsables de estos daños asuman sus responsabilidades penales y civiles, como ya el Parlamento Europeo demandó en su día.

En segundo lugar, se pide al mismo tiempo al Consejo y a la Comisión, ante el nuevo conflicto, que adopten inmediatamente las medidas necesarias para asegurar la libre circulación de mercancías y la competencia leal entre los productores de frutas y hortalizas y estudien las indemnizaciones justas que han de recibir por los sectores de producción que han sido perjudicados.

En tercer lugar, ante los hechos parece obvio que el Gobierno de Francia tiene que hacer frente a las responsabilidades tanto por los daños directos, principalmente sobre los productos, como a los indirectos, en lo que pueda afectar a empleo y a tiempo perdido.

En cuarto lugar, se exige que se adopten urgentemente por las autoridades competentes las medidas oportunas a fin de garantizar durante el conflicto la libre circulación de personas y mercancías, para lo cual se tiene que proceder con la mayor rapidez al establecimiento de corredores específicos, o lo que es igual, esos servicios mínimos.

En quinto lugar, se exige que las autoridades competentes adopten las medidas pertinentes para hacer frente a los daños y perjuicios a los transportistas y agricultores con ocasión de este conflicto francés.

En sexto lugar, se exige que tal procedimiento para satisfacer dichas indemnizaciones debe arbitrarse en este nuevo caso, de modo que el pago de las mismas se realice eficazmente, de forma que se afronten estas responsabilidades por la Administración francesa sin dilación alguna.

Y por último, se encarga al presidente del Parla-

mento Europeo a que todo lo anterior se transmita al Consejo, a la Comisión y a los gobiernos de los estados miembros.

Gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor presidente.

Señor Garre.

SR. GARRE LÓPEZ:

Señor presidente, muy brevemente.

Anteriormente, hacíamos alusión a cuál es el cometido o la actuación que tiene o debe de tener el Consejo de Gobierno conforme al artículo 32 de nuestro Estatuto de Autonomía, al cumplimiento de nuestros compromisos electorales adquiridos con todos los ciudadanos de nuestra región, y, después de las manifestaciones y de las aclaraciones que ha hecho el presidente del Consejo de Gobierno ante la Asamblea Regional, entendemos que se ha dado cumplimiento tanto a la actuación del Consejo de Gobierno como a nuestro programa, y que con esas decisiones que se adelantan, primero, con reuniones con las personas interesadas en nuestra región, después con las reuniones que se mantienen en los órganos decisorios de la Unión Europea y con el compromiso de todos los portavoces, sin distinción de color o de partido político, para que esa propuesta que lleva el presidente de nuestra Comunidad Autónoma sea defendida el día 20 de noviembre, creemos que es acertada la actuación que ha tenido el Consejo de Gobierno y así lo queremos manifestar y ratificarle en ese tipo de actuaciones para en lo sucesivo.

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señorías.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Garre.

Señor Valcárcel.

SR. VALCÁRCEL SISO (PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO):

Sí, gracias, señor presidente.

Simplemente, expresar una vez más el reconocimiento y el agradecimiento a agricultores, exportadores y transportistas porque creo que, una vez más, ante un caso como éste, que es un caso en el que podría hacer que alguien perdiera los nervios, sobre todo cuando se ven en situaciones de esta índole, yo diría en situaciones dramáticas por cuanto se pueden perder cosechas, por cuanto se pierden mercados y por cuanto quienes como propietarios de vehículos de transporte también, una vez que tienen pagos comprometidos, podrían ver cómo esos negocios, legítimos por otra parte, pueden desaparecer,

razón por la cual yo creo que en este caso todo lo contrario a lo que anteriormente apuntaba de pérdida de formas y de contenidos, muy al contrario, repito, creo que se ha hecho un ejercicio de responsabilidad, un ejercicio de coordinación y un ejercicio de madurez merced al cual se ha podido conseguir lo que se ha conseguido.

¿Desde la Región de Murcia qué hemos hecho? Pues poner un grano de arena, no se ha hecho mucho más, pero creo que lo importante era eso, mantener una actitud de responsabilidad para con los demás, de compromiso y de firmeza ante un derecho que es irrenunciable y que porque es irrenunciable lo vamos a defender en todo momento, en estas situaciones y en cualesquiera otra.

Gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor presidente.

Pregunta número 285, sobre acreditación por parte de los ayuntamientos de la disponibilidad de crédito para la cofinanciación de actuaciones, formulada por don Pedro Abellán Soriano.

Señor Abellán.

SR. ABELLÁN SORIANO:

Con su permiso, señor presidente.

Señorías:

Traemos esta tarde a esta sesión este asunto porque suscita desde hace tiempo preocupación entre los responsables municipales, ya sea del signo político vinculado a un partido o a otro, es un problema que en general viene preocupando a los responsables de la gestión local y por tanto nos parecía de importancia como para plantearse al presidente de la Comunidad Autónoma, y plantearse al presidente de la Comunidad Autónoma porque lo hemos hecho con los consejeros en reuniones sectoriales, en reuniones en las que hemos abordado cuestiones de financiación, de liquidación de presupuestos y otras cuestiones que tanto preocupan, como es sabido, porque la financiación siempre es una preocupación para cualquier responsable local, también para los responsables autonómicos, y por ello una y otra vez insistimos sobre el particular.

Nosotros, señorías, hemos oído ordinariamente casi en todas las intervenciones de los miembros del Gobierno hablar de la disposición del Gobierno para buscar los cauces más eficientes, más ágiles en la relación del Gobierno regional con los ayuntamientos. Hemos oído hablar al señor presidente de la Comunidad Autónoma una y otra vez en el sentido de reiterar su confianza en la gestión de los ayuntamientos, su confianza en que esa gestión es eficiente, que da buenos resultados, y por tanto ha sido agradable oírle pronunciarse en esos términos.

También recuerdo que reiteradamente ha hablado de lealtad, y en base a esa lealtad y a esa confianza que también deseamos los responsables locales yo le quiero plantear esta tarde al señor presidente una pregunta y espero de su respuesta en esos términos de lealtad, de colaboración que decimos desear todos.

Señor presidente, una y otra vez, cada vez que acudimos desde las responsabilidades locales que tenemos a la Comunidad Autónoma para servirnos de los recursos que ésta pone a disposición de los ayuntamientos en materia de financiación de obras de todo tipo, obras en las que muchas veces los ayuntamientos tenemos poco o nada mandado por ley en cuanto a responsabilidades, y que más bien esas responsabilidades están residenciadas en otras administraciones, y la voluntad municipal de ayudar al máximo a los vecinos, de satisfacer al máximo las demandas de los vecinos, pues atendemos en esa perspectiva, en ese deseo, pero que cuando queremos ejecutar esas obras, cuando queremos formular las peticiones, nos encontramos con que desde el momento en que formulamos la petición hemos de reservar créditos para garantizar lo que vayan a ser las supuestas aportaciones municipales, y digo supuestas porque cuando uno solicita a la Comunidad Autónoma, a cualquier departamento, una ayuda, no tiene garantía en ningún caso de cuál va a ser ni la cuantía de la financiación de la obra que está pretendiendo financiar, ni en qué porcentaje se va a producir el reparto de la distribución de la financiación, ni siquiera si es que se va a atender la petición municipal.

Pero desde el momento en que se formula la petición, nos vemos obligados por requerimiento de los respectivos responsables de departamento a que reservemos crédito para atender aquella obra si fuere financiada finalmente entre la Administración local y la regional, lo que está comportando una seria dificultad para que los ayuntamientos gestionemos nuestros presupuestos con cierta solvencia. Tengo por ahí algunos datos de algunos ayuntamientos, también del mío, en el que peticiones de subvención formuladas por algunos de estos ayuntamientos, reitero, y también por el mío, y que giramos durante el ejercicio de 1996, fueron inmediatamente contestadas por la Consejería correspondiente demandándonos la certificación de reserva de crédito de nuestro interventor. Hicimos la correspondiente reserva de crédito y tengo que decirles, señorías, que aquella petición que se hacía en el año 1996 a primero de año no se atendió durante todo el año, sí es verdad que algunas de ellas se atendió recientemente, pero nos ha obligado ese mecanismo de la Comunidad Autónoma a tener bloqueadas las aportaciones municipales a estas obras.

Y digo más, señorías, digo más y llamo la atención del señor presidente de manera muy especial porque hay casos mucho más graves, hay casos como el de la financiación de la mejora de los caminos rurales que han sufrido un cierto grado de deterioro, para cuyo acondicionamiento sacaron sus señorías, las señorías del

Partido Popular como es lógico, el señor presidente del Consejo de Gobierno, sacaron una orden reguladora para acceder a aquellas ayudas. Para sorpresa de los ayuntamientos, observamos que para poder acceder a aquellas ayudas no sólo había que consignar la cuota parte de participación de los ayuntamientos y la financiación de aquellas reparaciones, sino que nos exigían algo realmente inaudito, algo que nunca habíamos oído desde los ayuntamientos, y es que nos obligaban a consignar, señor presidente, señores del Consejo de Gobierno, la totalidad del importe de la obra, pero con el siguiente agravante: en la Orden, el Consejo de Gobierno, la Consejería correspondiente no se comprometía ni más ni menos que a estudiar las peticiones, pero de partida no había ninguna garantía de que aquella reserva de crédito iba a servir para algo, no ya, reitero, la reserva de crédito de lo que hubiera sido la aportación municipal, sino la totalidad del importe de la obra.

Es el caso que algunos ayuntamientos no podíamos en aquel momento, de ninguna manera, bloquear la propia capacidad que nos quedaba en aquel momento de gestión a nivel presupuestario para atender aquel requerimiento que nos hacía la Consejería y que ello ha sido razón para que nos quedemos fuera de esas subvenciones, de esas ayudas, lo cual me parece...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Le ruego que concluya.

SR. ABELLÁN SORIANO:

Termino ya, señor presidente, con la máxima brevedad.

Por ello, señor presidente, por eso, señorías, yo apelando a esa lealtad que el señor presidente manifiesta una y otra vez desde esta tribuna, apelando también a ese mismo ofrecimiento desde el resto de los miembros del Consejo de Gobierno y creyendo que una petición tan sencilla que no exige ni siquiera aportación municipal del Consejo de Gobierno, que es sencillamente una decisión de Gobierno, pues debe atenderse esta petición, debe responderse positivamente lo que estamos diciendo, y que esa demanda de presentación de reserva de crédito se haga exclusivamente cuando desde la consejería correspondiente se nos haya contestado diciendo sí a tal inversión, sí a tal inversión, y en ese momento será cuando me parece razonable que se nos debe de pedir la reserva de crédito para la aportación que en cada caso comporte o exija la obra correspondiente.

Es algo elemental, es algo meramente de trámite administrativo, pero que les reitero, señorías, está causando estragos en el desenvolvimiento del funcionamiento de la economía municipal.

Gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Abellán.
Señor presidente.

SR. VALCÁRCEL SISO (PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO):

Gracias, señor presidente.
Señorías:

Bien, el señor diputado pregunta si cree el señor presidente que las exigencias de su Gobierno a los ayuntamientos, en cuanto a la acreditación de la disponibilidad de crédito para la cofinanciación de actuaciones, las facilita.

Y, sin embargo, cuando esta pregunta se hace no parece responder ni mucho menos, que es en tiempo anterior obviamente, a la intervención en estos momentos del señor diputado, no parece estar muy en la línea de lo que pregunta.

Quiero decir que me está dando la impresión de que su señoría ha querido preguntar una cosa y, sin embargo, está preguntando otra. Lo digo, señoría, porque es que yo no puedo creer, ni mucho menos, que en su condición de diputado a la vez que condición de alcalde de Cehégín, no conozca usted, y debe conocerlo bien, que la exigencia a los ayuntamientos de acreditar la disponibilidad de crédito para esas actuaciones sean o no cofinanciadas, señor Abellán, no es ni mucho menos una exigencia de mi Gobierno, ni lo es sólo a los ayuntamientos. Quiero decir que esa exigencia está contemplada en el artículo 60 de la Ley General Presupuestaria, que, como su señoría sabe, es del año 1988 y que, por lo tanto, no es ni mucho menos dictado de mi Gobierno, en el que se señala para todas las administraciones públicas que "no podrán adquirirse compromisos de gasto por cuantía superior al importe de los créditos autorizados en los estados de gastos, siendo nulos de pleno derecho los actos administrativos y las disposiciones generales con rango inferior a la ley que infrinjan la expresada norma, sin perjuicio de las responsabilidades a que hubiere lugar". Quiero decir que pocas veces una norma de procedimiento avisa con tanta contundencia de las consecuencias de actuar, no ya contra la propia ley, señor Abellán, sino contra lo que no siendo una exigencia, repito, de mi Gobierno, es la más elemental forma de buena administración de los caudales públicos que mi Gobierno cumple y además intenta hacer cumplir.

Es decir, usted yo creo que a lo mejor ha querido preguntar otra cosa, porque yo me he ceñido con esta respuesta a la pregunta que literalmente usted hace, la que usted ha elaborado de su puño y letra, y la que a mí, por lo tanto, me ha llegado a partir de ese cauce, cuyo origen repito, es usted. Ésta es la respuesta.

Ahora, si usted lo que quiere preguntar es otra cuestión, por ejemplo en las actuaciones cofinanciadas entre

la Comunidad Autónoma y los ayuntamientos de la Región, la participación de una y otros responde en el caso de los convenios previstos en el artículo 22 de la Ley 7/1983, de 7 de octubre, de descentralización territorial y colaboración entre la Comunidad Autónoma y las entidades locales, a la libre voluntad de las partes que convienen.

Por el contrario, señor Abellán, en las actuaciones previstas en el Plan de Obras y Servicios, la exigencia de que los ayuntamientos aporten un mínimo del 10% frente al 90% que aporta la Administración regional, venía recogida, como usted sabe, en el Real Decreto 665/1990, de 25 de mayo, que tampoco dictó mi Gobierno, por el que se regulaba la cooperación económica del Estado con las entidades locales.

En cambio, señoría, sí que ha sido el Gobierno central sustentado por el Partido Popular el que mediante el Real Decreto 1.328/1997, de 1 de agosto que deroga, por lo tanto, el anterior, ha rebajado la aportación mínima de los ayuntamientos del 10 al 5%, lo que determina un menor esfuerzo presupuestario de los ayuntamientos a la hora de programar sus inversiones en materia de servicios básicos.

Es cierto que esta previsión no ha podido ser cumplida por los ayuntamientos de la Región para las inversiones del Plan de Obras y Servicios para el 98, toda vez que ya habían elaborado su programación con anterioridad al citado Real Decreto, por lo que resulta materialmente imposible rehacer dicha programación. No obstante, señor Abellán, yo le quiero adelantar que ese porcentaje mínimo del 5% va a ser tenido, desde la lealtad, en cuenta, no ya en el siguiente Plan de Cooperación Local, sino en la aplicación de las bajas que se produzcan en el año 98, que, como su señoría sabe, mi Gobierno las aplica a aquellos municipios en los que se producen, independientemente del color político de los ayuntamientos que lo gobiernan.

Y ésa es la respuesta, señor Abellán, que con la sinceridad y con la lealtad con la que hay que actuar con los alcaldes y con los ayuntamientos de la Región, pues se le puede dar a una pregunta que interpreto yo, permítame la osadía de interpretar, porque es mejor para usted y porque es mejor para todos esta segunda interpretación que la primera, porque si me tengo que ajustar a lo que es la pregunta literal que usted hace, la respuesta sería la que en primer bloque de mi intervención le di, y ésa, sin duda, nada aclara, porque es lo obvio.

Gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Valcárcel.
Señor Abellán.

SR. ABELLÁN SORIANO:

Señor presidente, señorías:

Con mucho gusto, señor presidente, ayudo o intento aclararle el sentido de la pregunta. La pregunta la leo yo también, dice así: "¿Cree el señor presidente que las exigencias de su Gobierno a los ayuntamientos, en cuanto a la acreditación de la disponibilidad de crédito para la cofinanciación de actuaciones, las facilita?". Estamos diciéndole, señor presidente, creo que me ha entendido usted, aunque después de su intervención no he terminado de saber si me entendía o no me entendía, estamos diciéndole: estudien ustedes con toda lealtad, estudien ustedes las exigencias que están planteando a los ayuntamientos, cuando les ofrecen a través de las distintas órdenes que publican desde los distintos departamentos del Gobierno regional.

En esas instrucciones para acceder a las ayudas, ustedes nos dicen a los ayuntamientos: por tantas peticiones como nos hagan, nos tienen que decir con toda claridad, lo exigen a los interventores y los interventores, como es su obligación, pues cuando certifican retienen crédito, pues nos tienen que acompañar certificación de que había disponibilidad presupuestaria y, por tanto, si comprometemos parte de esa disponibilidad presupuestaria cuando hacemos la petición, ésta ya no está disponible, está retenida. Con esa explicación creo que queda todo perfectamente dicho en cuanto al sentido de la pregunta.

Y yo le pregunto, señor presidente: ¿con esas indicaciones que hacen ustedes, con esas exigencias que plantearon en las órdenes, reitero, ustedes creen que facilitan las actuaciones municipales? Y yo les digo, miren ustedes, hablen con sus alcaldes, hablen con sus alcaldes, supongo que hablarán de muchas cosas pero quizá de esto no, porque sepan ustedes que entre sus alcaldes hay también un fuerte, un grave, un gran disgusto, así nos lo comentan a nosotros, porque dicen, como nosotros, que imaginando que le pedimos dos subvenciones para deportes, que está el señor responsable de la cosa presente y podrá asesorar al presidente aunque sea con una nota ya que no puede intervenir directamente, pero si hemos pedido dos ayudas para deportes, y de esas ayudas vamos a financiar el 75% la Comunidad Autónoma, el 25 los ayuntamientos, no es así, el 60-40, pero, bueno, el porcentaje que sea. No nos puede pedir, desde el momento en que formulamos las dos peticiones, la retención de crédito de las dos peticiones, porque, como bien sabe su señoría, por lo general, no sabemos, al principio, cuando se hace la formulación, cuánto nos van a financiar y nos están obligando a retener todo lo que hipotéticamente ustedes podrían concedernos en el caso de que nos atendiera las peticiones, nos están obligando a retener y a bloquear mucho más del crédito que sería razonable que se nos bloqueara o se nos retuviese. Si no discutimos la legalidad del acto, lo que decimos es que o vamos a un procedimiento más ágil, o la verdad es que nos bloquean y nos perturban mucho la Administración municipal, y el

ejemplo de los caminos que antes le ponía es doloroso -termino ya, señor presidente-, es doloroso porque en ese caso no solamente nos han obligado a retener la aportación municipal, el porcentaje municipal, sino que nos han obligado a retener el 100% del importe de la obra local. De verdad, es la primera vez que ocurre en esta Comunidad Autónoma, así de claro y así de sencillo.

Yo no hablaba aquí del Plan de Obras y Servicios. El Plan de Obras y Servicios tiene unas cuantías mínimas de aportación a sus obras, y cada ayuntamiento dispone si pone esa cuantía mínima o pone más de aportación y amplía el Plan de Obras y Servicios. Ése no es el tema, el tema es que ustedes mismos, señor presidente, y yo le ruego que reflexione usted sobre lo que le estoy diciendo, el tema es que ustedes lo estudien, porque alguna vez se lo he planteado a algún otro consejero y me temo que no me ha hecho caso, por eso lo tengo que plantear aquí al Consejo de Gobierno.

No quiero leerles la relación de ayudas que tengo aquí, que son muchas, como pueden ver sus señorías, muchas, y que las que están subrayadas de color son las que ustedes nos han pedido retención de crédito, y todas las demás no. Díganme ustedes si alguien aquí está equivocado, en las demás no, señorías, yo creo que es bastante gráfica la explicación que les estoy dando y que queda claramente demostrado, señorías, que, una de dos, o ustedes incumplen la ley cuando no exigen para las otras peticiones esa retención de crédito o podrían dejar de exigirlos en estos casos en que las están exigiendo. Y les digo, estúdienlo, estúdienlo, que nos están creando un grave conflicto a los ayuntamientos.

Muchas gracias, señor presidente de la Cámara, que ha tenido usted mucha paciencia y le agradezco mucho esa paciencia, porque es un tema que preocupa a los municipios.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Abellán.
Señor presidente.

SR. VALCÁRCEL SISO (PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO):

Gracias, señor presidente.

Es un tema que preocupa a los municipios y que pregunta al Gobierno, señor Abellán, también preocupa al Gobierno, porque este Gobierno aparte de ser un Gobierno de carácter regional, que sin duda lo es, es profundamente municipalista, por muchas razones que ahora mismo no vienen al caso, pero que quizá usted sí pueda entender por conocerlas.

En cualquier caso, yo quiero volverle a insistir en la idea, señor Abellán, señoría, de que nosotros no podemos sino hacer lo que tenemos que hacer, lo que estamos haciendo, que es, justamente, ajustarnos a ese artículo 60 -ya referido antes- de la Ley General

Presupuestaria, que exige la dotación del crédito y la disponibilidad del mismo. Ahora bien, lo que sí le digo es que nosotros no exigimos la totalidad. No es así, señor Abellán, no exigimos la totalidad y, en cualquier caso, para que vea usted cómo, efectivamente, ese afán y esa voluntad y esa lealtad a la que usted hiciera referencia anteriormente desde este Gobierno hacia todos los ayuntamientos, también hacia el suyo, cómo no, también hacia el suyo, a cualquier ayuntamiento del Noroeste o de la costa o del interior, cualquier zona de la región desde el prisma municipal sepa que tiene en este Gobierno, por supuesto, ese sentido de la lealtad.

Y una razón, por la cual, yo recojo su propuesta, ahora mucho más especificada, ahora al margen de lo estricto de la pregunta, que es otra cuestión distinta, por eso yo antes le decía que había ahí un juego, si respondo férreamente a lo férreo de su pregunta, o una vez que se aclara y se flexibiliza la postura inmediatamente decimos: señor Abellán, no le quepa la menor duda que se va a debatir, se va a debatir en el Consejo de Cooperación Local esta propuesta que usted hace, pero que, en cualquier caso, sí quiero dejar bien claro que este Gobierno, seguro que usted también está en la misma línea que este Gobierno, porque no es una cuestión de ideologías, sino simplemente de lealtad y de hacer cumplir la ley, desde luego no se apartará de los preceptos del referido artículo 60 de la Ley General Presupuestaria.

Gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

Pregunta número 282, sobre defensa de los intereses de los empresarios de telecomunicaciones por cable de la región, formulada por don Alberto Requena.

Señor Requena.

SR. REQUENA RODRÍGUEZ:

Gracias, presidente.

Señorías:

Estas paredes han escuchado en ocasiones anteriores debates, preguntas, mociones sobre el tema que nos ocupa, que es el de las telecomunicaciones por cable, y prácticamente todas las personas que hay aquí también han asistido en distinto grado a los mismos. Y esos debates de esas ocasiones anteriores han sido objeto de discursos, se supone que bien ahormados, de contenido más o menos denso, de objetivos más o menos amplios, de modernos en intenciones, de higiénicamente éticos en la defensa de los intereses generales, porque lo que se venía a decir es que la modernización de la región y las nuevas tecnologías era lo que posibilitaba, al ponerlo al alcance de todos los ciudadanos, el acceso a unos recursos que ostensiblemente prometían mejorar muchas cosas, pero prometían mejorar la producción, la

productividad, incluso en buenas manos es capaz de crear empleo e incluso es capaz de mejorar la calidad de vida.

Bien, la cuestión es que entendemos que a estas alturas el discurso de los acontecimientos pone un tanto en entredicho los buenos modos, formas y fondos, porque creemos que es dudoso que se hiciera o se pensara por parte del Gobierno regional algo en la buena dirección en la que en determinados momentos debatíamos en esta Cámara, cuando aprobábamos por unanimidad una moción que presentó el grupo Socialista en este caso para que se hiciera un estudio de las telecomunicaciones por cable, llamábamos *Libro blanco de las telecomunicaciones*, que no tenía otro objeto que permitir planificar con orden y concierto, con antelación lo que en aquel momento ya parecía que era inminente, y es que de alguna manera llegaba el momento de la decisión de qué hacer y cómo hacer.

Entendemos que aquella moción que se aprobó por unanimidad no se cumplió ni en todo ni en parte ni en algo ni en nada, y valga como botón de muestra lo que casi un año después muestra la dinámica de los acontecimientos, porque en un determinado momento nos sobrevino otro debate sobre el mismo tema pero esta vez en lo que atañía a la conformación de la demarcación. Unos, algunos ayuntamientos, toman una decisión, otros quieren, el Gobierno de alguna manera apoya o manda a Madrid lo que legalmente tenía que hacer por otro lado, otros protestan, y al final se llega a debatir la demarcación única aquí, probablemente por el camino que nunca debió llegar, que es simplemente por los hechos consumados, ya no había tiempo, quedaban escasos días, y de alguna manera la planificación que se pidió y que se acordó anteriormente no valió para nada. Bien, en definitiva no se hizo y no se planificó.

Hoy volvemos a hablar otra vez del tema casi con hechos consumados como los que anteriormente enjuicio. Ya se ha celebrado el concurso en el que, bueno, el resultado se conoció la semana pasada o hace dos semanas, si no recuerdo mal, miércoles, a final del mes pasado, y concretamente a estas alturas simplemente la pregunta que se le hace es: entendiendo que había unos operadores de cable en esta región que habían logrado, mediante un esfuerzo importante, concitar la reunión de cuarenta y dos empresas de cable que operan en la región, en la que trabajan más de doscientas personas, largamente doscientas personas, y que habían tenido aspiración o habían conseguido elaborar un proyecto que, de alguna manera, podían tener unas ciertas posibilidades en obtenerlo, que habían superado escollos importantes como es concretamente el escollo del aval que se le había impuesto al adjudicatario, llega el final del mes pasado y conocemos por los medios de comunicación, que no de otra manera, que ha fallado el concurso, y concretamente a este proyecto no se le ha atendido.

En definitiva, es un concurso y las preguntas que

hacemos o lo que nos suscita es qué se ha hecho desde el Gobierno por los intereses generales de la región en materia de telecomunicaciones por cable; cómo se ha contado con los operadores de cable, cosa que se dijo y se aprobó en la moción y que posteriormente no tenemos noticia de ello; qué planteamiento, por tanto, ha tenido el Gobierno regional con ese proyecto que han elaborado, que han puesto en pie y que han defendido los operadores de cable; si se ha tenido conversaciones, si se ha prometido, si se ha dicho, si se ha alentado y en qué términos se ha alentado, qué es lo que se ha hecho; quiénes o quién del Gobierno ha participado en ese aliento que se le ha dado, entiendo, sin lugar a dudas, a los operadores del cable; y, en definitiva, cuál es el punto actual y, por consecuencia, en cuanto a estas empresas, empresarios y trabajadores de la región, qué es lo que se ha hecho y cómo se han defendido los intereses.

Gracias, señor presidente. Gracias, señorías.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Requena.
Señor presidente.

SR. VALCÁRCEL SISO (PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO):

Gracias, señor presidente.

Señor Requena, usted sabe que la Ley 42/1995, de 22 de diciembre, de las Telecomunicaciones por Cable, también el Real Decreto 2066/1996, de 13 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento que la desarrolla, han venido a consagrar la autonomía municipal en esta materia, al establecer que corresponde a los ayuntamientos afectados la iniciativa para la construcción de cualquier demarcación territorial para la prestación del servicio, sea ésta de tipo que sea, requiriéndose en todo caso los iniciales acuerdos municipales adoptados en Pleno.

Quiero decir que usted debe saber que en un momento determinado son dos los ayuntamientos que se acogen precisamente a ese principio de autonomía municipal para llevar a cabo el desarrollo del cable en dos municipios, que son el de Murcia y el de Cartagena.

Sabe usted, señor Requena, porque eso se ha explicado aquí en esta Asamblea que desde el Gobierno regional, aun no teniendo participación alguna, quiero decir, respetando la autonomía municipal, entendemos, sin embargo, que no es bueno para los intereses de la región el que tan sólo sean dos los municipios que vayan constituyendo su demarcación hasta el límite de los mismos, porque, claro, Cartagena y Murcia concentran el más elevado porcentaje de población. Dicho de otra forma, el gran negocio consiste en centrar, por lo tanto, la operatividad de ese proyecto del cable en el Ayuntamiento de Murcia, en el Ayuntamiento de Cartagena, es una buena forma de ingresar extraordinarias, también

legítimas, cantidades de dinero porque, en definitiva, es como el que lanza el cebo en un banco numeroso de peces.

¿Qué es lo que decide el Gobierno?, ¿por qué el Gobierno, digamos, no respeta, entre comillas, esa autonomía municipal para intentar, primero con los demás ayuntamientos, también a través de la Federación de Municipios, que se vayan adhiriendo estos municipios hacia la demarcación única? Porque es la mejor manera de decirle al empresario, el que sea, el que sea: hombre, no me haga usted el negocio, por muy legítimo que sea, dando servicio a una población concentrada y se me olvide, por ejemplo, de un municipio, el más grande de España, que es el caso de Lorca, o el segundo en dimensión, dejando a vecinos de La Paca sin la posibilidad de disfrutar de esas bondades que usted anteriormente nos recordaba a todos aquí desde esta misma tribuna.

Y ésa es la razón por la cual el Gobierno interviene como vez primera para decirle precisamente a quienes intentan llevar a cabo esa única demarcación, es decir, ayuntamientos de Murcia y de Cartagena, demarcaciones en sus propios municipios, que hagan un gesto de solidaridad, que piensen que una demarcación única permite llevar el cable al más recóndito de los lugares, al más apartado rincón de la Comunidad Autónoma de la Región, porque también había que pensar en el vecino de La Paca, por ejemplo, y ésa es la razón por la cual, repito, el Gobierno regional incide para explicarle a estos ayuntamientos que ha de ser otro el camino y que, por tanto, revoquen su decisión, tomada en Pleno anteriormente, para tomar una nueva decisión en función de la cual y tras el acuerdo que se alcanza en la Federación de Municipios, cuarenta y cinco ayuntamientos adheridos a la demarcación única, creo que esto será bien visto desde su posición, señoría, porque entiendo que el mínimo sentido común y desde luego el mínimo gesto de solidaridad con los demás nos tenían que llevar precisamente a que así actuáramos.

Pero a partir de ese momento ya se pone en marcha ese concurso que usted sabe, al cual además ha hecho referencia, y ocurre que se constituye una primera reunión, la mesa de contratación se celebra el día 2 de octubre, se rechazan cuarenta y cuatro solicitudes de las cuarenta y seis que se habían presentado en un principio, por lo que solamente quedan dos, de la que una de ellas, la de Emcasa, presentaba ciertas deficiencias subsanables, para lo que se le concede un plazo; en ese plazo, además, los miembros de Emcasa realizaron la subsanación.

Posteriormente, el día 9 de octubre, se produjo el acto público de apertura de los sobres número 2 (es el relativo a la oferta técnica y económica) y sobre número 3 (que es la documentación complementaria). En ambos sobres se detectan algunas deficiencias en la oferta presentada por Emcasa, pero que inmediatamente, como antes ocurriera, son subsanadas dentro de ese plazo que se le

concede a tal fin.

Posteriormente, Emcasa fue recibida por miembros de la mesa de contratación, donde se les aclaró el punto 39 de la convocatoria del concurso, en la confusión que podían mantener entre municipios y núcleos de población a efectos de poder utilizar otros medios de difusión distintos del cable.

Por si no lo conoce, la base 39 del concurso expresa que "para municipios con menos de 5.000 habitantes se puede transmitir por ondas de forma permanente, y para los comprendidos entre 5.000 y 10.000 habitantes se podía hacer de manera transitoria".

Emcasa en su oferta había considerado esta posibilidad para núcleos de población y no para municipios, no modificando su oferta tras la aclaración.

Finalmente, el pasado 28 de octubre se reúne la mesa de contratación para elaborar la propuesta de adjudicación de la concesión para la prestación del servicio público de telecomunicaciones por cable, donde por parte de dos miembros de la mesa de contratación se propuso dejar fuera de concurso, fijese, señor Requena, fuera de concurso la oferta de Emcasa por incumplimiento no subsanado de la referida base 39.

¿Qué ocurre? Nueva intervención del Gobierno regional. Usted dice: ¿Qué ha hecho el Gobierno? Yo le digo: desde la autonomía municipal, principio sagrado, el Gobierno irrumpe para la demarcación única, y en esta segunda ocasión vuelve a intervenir por parte de un representante en esa mesa de la Región de Murcia y por el presidente de la misma mesa para que se acepte la no exclusión del concurso y, por lo tanto, se proceda a valorar también la oferta que preparaba Emcasa.

Bien, ya conocemos todos el fallo, usted ha hecho referencia a ese fallo por parte del Ministerio de Fomento, quiero repetir, por parte del Ministerio de Fomento. Pero ¿qué ocurre? Horas después de conocer el fallo, el Gobierno regional toma la decisión de convocar rápidamente una reunión con miembros representantes de Emcasa. En esa reunión analizamos no el dictamen, aunque también es verdad que hicimos estudio sobre las valoraciones que ahí se habían producido, pero que, en definitiva, no nos correspondía a nosotros porque es una determinación del Ministerio de Fomento, que no del Gobierno regional, pero, en cualquier caso, sí era lo importante abordar el futuro, abordar el futuro de trabajadores, abordar el futuro de empresarios que desde el año 1987, hace diez años, antes de que nadie viniera por aquí, de la mano de nadie por cierto, para poder también, legítimamente hay que decirlo, ofertar sus productos, pero entendíamos que quienes llevan diez años trabajando en esta Región apostando desde la nada, sobre todo desde la incertidumbre, era bueno que no quedaran ahora, por un fallo, no de este Gobierno, sí del Ministerio de Fomento, no quedara ni mucho menos fuera, y mucho menos todavía con esa incertidumbre que haga peligrar su futuro.

Ésa es la razón por la cual mantuvimos la primera,

que no la última reunión, y desde luego pedimos que se nos enviara una serie de propuestas por escrito para analizarlas y para que, conjuntamente este Gobierno con los empresarios del cable murciano, podamos entre todos hacer ese futuro, garantizar ese futuro, y no dejarlos ni mucho menos en la incertidumbre en la que en estos momentos puedan encontrarse.

Gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señoría.

Señor Requena.

SR. REQUENA RODRÍGUEZ:

Gracias, presidente.

Supongo que es revelador si le digo que me ha convencido usted bastante poco de lo que le he preguntado.

Tiene de nuevo el que había formulado las preguntas francamente y esperaba que las contestaciones fueran al mismo tenor.

Me ha explicado usted la autonomía municipal y muchas cosas más. No me ha dicho por qué no se ha hecho el *libro blanco de las telecomunicaciones*, que era lo que su Gobierno tenía que hacer, antes de que esos ayuntamientos dieran el paso; eso no me lo ha explicado. Y no me ha explicado tampoco por qué no se ha reunido, salvo el viernes después, a los tres días de que se conoce el resultado del concurso, su Gobierno con los empresarios del cable en todo este tiempo; eso no me lo ha dicho.

Me ha explicado usted la autonomía municipal y, por consecuencia, me pregunta si me parece bien. Señor presidente, no sólo me parece bien, sino que la demarcación única ya estaba propiciada muchos antes de que a usted se le ocurriera, que mal se le debió ocurrir cuando dio usted paso a que se reunieran cinco municipios, dio usted paso a que se enviaran ya peticiones a Madrid y después recompuso la cosa ante las protestas. Si quiere usted, dé otra descripción, pero es ésa. En todo caso y antes de que se me olvide, esta mano que estoy manejando en estos momentos y ninguna del grupo Socialista le ha dado a nadie la mano para nada, y si quiere usted entramos en ese tema, porque me parece que es un golpe bajo que está utilizando su señoría, y una falsedad.

Primero, es una falsedad. Afortunadamente, los empresarios del cable, que hay aquí muchos, saben bien la historia, minuto a minuto, no sólo la suya y no tiene usted por qué hacer esas imputaciones, por lo bajini en un momento dado y las deja ahí colgadas como el que no quiere la cosa. Usted lo ha dicho, yo lo he tomado textualmente, nadie, mano de nadie ha hecho para nada, primera cuestión.

Segunda cuestión, yo le he preguntado a su señoría qué ha hecho usted por los empresarios del cable, y usted no me ha dicho nada, salvo que se reunió, pues cuando

ya muerto el burro, la cebada al rabo, cuando ya se había resuelto, que no sé para qué, no sé para qué. Porque antes les prometió usted que si eran capaces de reunirse, les iba hacer no sé qué, probablemente les prometió lo que no podía prometerles, y como testigos hay aquí presentes, ellos sabrán lo que están escuchando, lo que han escuchado en otros despachos, lo que han escuchado otras personas y lo que ahora su señoría está diciendo.

Mire, el día 29 de octubre, que era martes, o 28 de octubre, perdón, que era martes, se terminaba el plazo que le habían dado a la empresa para que presentara unos papeles, que por cierto dejan mucho que desear, porque en el propio proyecto está bien claro. Otra cosa es que se quiera, pues marear la perdiz como se hace en algunas ocasiones. Se le piden documentos que ya estaban de sobra justificados, pero eso es el martes. Es que el miércoles la persona que usted no ha querido citar, que forma parte o una de las dos que forman parte por parte de Murcia en la mesa estaba sentado aquí toda la mañana y resulta que salió de aquí a la tres de la tarde, y resulta que el miércoles justamente se conoce el fallo.

Mire usted, yo no sé quién ha defendido los intereses de la región, pero no sé dónde los ha defendido, porque no sé dónde ha estado. Si la mesa da un plazo hasta el martes y resulta que el jueves por la mañana se da el fallo, y la persona que los tiene que defender está aquí, está aquí, porque está aquí presente, ahí donde tiene su portavoz, difícilmente ha podido defenderlo, y si su señoría cree que defender los intereses de la región consiste en llamar por teléfono para que ahora resulta que tal como han quedado las empresas, pues buena-mente busquen alguna solución. Pues mire usted, eso no es.

El proyecto no se ha defendido convenientemente. Los intereses de los empresarios del cable no los ha defendido convenientemente. Incluso, las indicaciones que le han hecho o el proyecto que quería que montase no era el adecuado. Eso es lo que ha ocurrido y ahora su señoría quiere defenderlo creo que por un procedimiento que no es correcto.

Tanto en las dificultades que se le han puesto en el concurso al proyecto que presentaron los empresarios del cable como en el propio mecanismo de resolución hay entendamos, entre comillas, irregularidades suficientes como para que propiciara su Gobierno un recurso y que se viera ese concurso en qué condiciones se ha terminado. Eso es lo que creo que corresponde en este momento y eso es lo que creo que es defender los intereses de la región.

Gracias, presidente. Gracias, señorías.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Requena.

Señor presidente.

SR. VALCÁRCEL SISO (PRESIDENTE DEL

CONSEJO DE GOBIERNO):

Gracias, señor presidente.

Yo no estoy en absoluto de acuerdo con usted, en absoluto, cosa por otra parte muy normal, como tan normal es que usted no esté nunca convencido de las respuestas que yo pueda darle aquí desde esta tribuna.

Pero vamos a ver, usted utiliza siempre una estrategia que se basa en querer decir mucho, pero al final no dice nada. Viene aquí para decir que "usted simplemente ha hablado de la autonomía municipal". No, perdone usted. Yo no he hablado de la autonomía municipal. Yo he dicho que, pese a la autonomía municipal, este Gobierno intervino. Fíjese que gran diferencia decir "usted viene aquí hablar de la autonomía municipal, no del cable", cuando lo que aquí se ha dicho es que "pese a la autonomía municipal, este Gobierno intervino precisamente para resolver problemas a quienes tienen en estos momentos todas las responsabilidades del cable en la Región de Murcia".

Luego no vengamos a confundir y decir cosas que no son, y si no usted pues va al libro de sesiones y lo ve, y cuando lo vea decimos quién lleva razón y quién dice verdad, si usted o yo.

Segundo, el señor Requena dice que "el Gobierno no ha intervenido". El Gobierno interviene en la demarcación única. Dice que es anterior; explíqueme cómo es anterior. Ahora veremos cómo es anterior la demarcación única; ahora veremos cuál es la demarcación del señor Requena, yo he hablado de la demarcación del señor Valcárcel, y ahora veremos una y otra.

Dice el señor Requena que "no intervenimos". Hemos intervenido en la demarcación única, hemos intervenido durante ese concurso precisamente para que no se les excluya, como se pretendía excluirlas. Era muy fácil haberlo hecho, mire usted, son técnicos, un abogado del Estado, son técnicos del Ministerio, no son políticos, y por tanto intervengo con esto, decido que se queden fuera y se han quedado fuera; nosotros podíamos haber dicho: bueno, qué vamos hacerle, es una decisión técnica, nos lavamos las manos. No es así, y usted se equivoca, usted vio al señor Bustillo, pero es que el representante en la mesa no es el señor Bustillo, no es el señor Bustillo, es don Antonio López Sánchez Solís, ése sí estaba en Madrid, no estaba aquí, estaba en Madrid, no, perdone usted, estaba en Madrid, no estaba aquí, y, claro, además de todo ello, viene a decir que no defendemos.

Ahora, señor Requena, mire usted, venir aquí a decir que no hemos defendido los intereses del cable en la Región de Murcia, no sé exactamente a qué se está usted refiriendo y no sé exactamente a qué se está usted refiriendo porque si lo que me dice es que no hemos defendido los intereses de los empresarios del cable que llevan diez años operando en Murcia, pues yo le desmonto a usted esa teoría diciendo hemos hecho antes, durante y después, porque van a seguir haciendo, ya se lo

he dicho a usted.

"¿Y el *libro blanco*?" No tiene nada que ver el *libro blanco* con esto, nada en absoluto, ni con los plenos que se producen en los ayuntamientos. No obstante, el *libro blanco* se está haciendo; usted también tuvo su tiempo de hacerlo, no lo hizo, ahora se está haciendo, ahora se está haciendo, señor Requena, ahora sí se está diciendo.

Claro, decir que no estamos defendiendo los intereses del cable, ¿a qué se refiere?, ¿a qué se refiere? Si hay un concurso que no es precisamente Murcia el que lo convoca, si hay un concurso en el que no es precisamente Murcia la que tiene que decidir el fallo. Si sabe usted que es el Ministerio de Fomento, ¿qué interés existe por parte del grupo Socialista y del señor Requena de querer dar a entender que el Gobierno de la Región no se toma interés con el cable?

Pues mire usted, en la reunión del Consejo de Dirección, y usted lo sabe y por eso se adelantaba, que yo no doy golpes bajos, ni falseo nada, señor Requena, yo digo lo que digo. El día 13 de febrero del año 95, siendo usted consejero de Industria y, por lo tanto, presidente del Info, usted pues lo que hace no es sino manifestar el interés que existe un proyecto para cablear la Región de Murcia y explotar comercialmente dicha infraestructura, en el cual está presente el grupo Galdón -eso ha dicho usted, yo no lo he dicho, lo ha dicho usted-. Considera el señor Requena que esta reunión y que este proyecto es de importancia estratégica. Pues muy bien, perfecto. Y usted en la reunión del Consejo de Dirección del 8 de mayo del 95, veinte días antes de las elecciones, ¡eh!, el señor Requena informa que la ley reguladora en la materia seguía pendiente de publicarse, pero, no obstante, se habían mantenido conversaciones y contactos con los candidatos interesados en llevar a cabo este proyecto. ¿Quiénes son los candidatos interesados?, ¿a quién se refiere usted?, ¿se refiere a los empresarios del cable de Murcia o se refiere usted al grupo Galdón, al que hace referencia anteriormente? Tales contactos habían llegado hasta el punto de proponer la participación del Info en la constitución de la futura sociedad gestora del cable... con un 10%. ¿Por qué no cedió el 10% a los empresarios del cable? O sea, claro, es que me diga usted a mí ahora mismo "usted no defiende los intereses" y da la casualidad de que el presidente del Info, de que quien fuera consejero, y esto no son golpes bajos, esto es la historia, la historia que usted mismo ha escrito, yo no la he escrito, claro, ahora resulta que el que es consejero del Gobierno anterior de la señora Martínez, aunque ahora animen ustedes a que vengan, es perfecto que vengan aquí, claro que sí, claro que sí, y deberían de estar todas las tardes, quienes sean, la sociedad entera, para saber aquí qué se habla, y claro, por supuesto...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Valcárcel, le ruego que concluya.

SR. VALCÁRCEL SISO (PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO):

Voy terminando, señor presidente.

Quiero decir con esto, señor Requena, que eso sí que no es jugar limpio, eso sí que no es jugar limpio, venir aquí a hacer responsable a este Gobierno de que no se apoya a los empresarios del cable, cuando precisamente usted teniendo en sus manos esas soluciones, que hoy demanda de este Gobierno, que hoy demanda de este Gobierno, está escrito por usted mismo, son las actas que usted mismo, hombre, claro, entonces da la casualidad de que es el señor Requena el que dice, no, no, 200 millones para la sociedad del cable, pero la sociedad del cable no ésta, no ésta, no ésta precisamente, no es ésta la sociedad del cable, usted iba por otra sociedad del cable...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Valcárcel, concluya.

SR. VALCÁRCEL SISO (PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO):

... usted iba por otra sociedad del cable llamada *Región de Murcia de Cable, Sociedad Anónima*.

Gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, el pleno continúa.

Señor Valcárcel, señora Soriano, por favor, permitan que continúe el pleno.

Pregunta número 287, sobre medidas contra el desempleo en la Región, formulada por don Joaquín Dólera.

Señor Dólera, si es posible, formule su pregunta.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Señor presidente, señoras diputadas, señores diputados:

Si se interrumpe el diálogo de escaño a escaño, podremos intervenir desde la tribuna, que al menos cuando tomé posesión del acta de diputado me dijeron que era desde donde había que intervenir.

En primer lugar, saludar muy cordialmente, en nombre de mi grupo, al señor presidente del Consejo de Gobierno desde la satisfacción que nos produce el que entre viaje y viaje, entre sándwich y sándwich, haya hecho una escala en la Región de Murcia, y en concreto en la ciudad de Cartagena, para someterse una vez más a la sesión de control, en este caso y en primer lugar a una pregunta relativa al desempleo.

Señor presidente, qué poco dura la alegría en casa del pobre. Este dicho popular yo creo que nos sirve un poco,

a modo de resumen, de lo que supone para nuestra región el sabor agridulce de las Encuestas de Población Activa y el resto de las encuestas sobre desempleo.

Recordamos ahora cuando en el debate del estado de la región nos hablaba usted, señor presidente, de que estábamos saliendo de la crisis y ponía usted como referente la creación de empleo. Unos días después venía la Encuesta de Población Activa y nos daba, en ese sentido, un jarro de agua fría en relación a esas pretensiones.

En el debate presupuestario de la totalidad, celebrado hace menos de una semana, el brillante portavoz que actuaba en aquel momento en representación del grupo parlamentario Popular explicitaba como primicia a esta Cámara el crecimiento del empleo en el mes de octubre, resaltando que esto era mucho más importante, y tenía razón, si se tenía en cuenta que por razones del empleo estacional normalmente éste es un período en el que el desempleo crece o decrece el empleo, como queramos llamarle. Desde esta tribuna el portavoz que les habla daba al señor Pardo la enhorabuena planteándole que era un motivo de alegría porque, independientemente del Gobierno que exista e independientemente de las capitalizaciones políticas que se quieran hacer, el que se crearan, aunque fuera como en aquella ocasión, treinta y dos puestos de trabajo siempre es motivo de satisfacción.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Dólera, un momento.

Por favor, se ruega al público guarde silencio para que pueda continuar el Pleno.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Decía, señor Valcárcel, que para nosotros siempre es motivo de satisfacción el hecho de que el desempleo decrezca en la Región de Murcia, pero también decíamos en aquel debate "esperemos que mañana o pasado mañana no tengamos que matizar". Pero hete aquí que al día siguiente sale la Encuesta de Población Activa, y según los datos publicados por el Instituto Nacional de Estadística, entre los meses de junio y agosto pasados, fechas estas de tradicional crecimiento del empleo, debido precisamente a los trabajos estacionales en la agricultura, en el turismo y en algún otro sector, resulta que nuestra región tiene 6.000 parados más. Es la segunda en incremento del desempleo después de Andalucía, la primera en incremento en términos relativos, impactando fundamentalmente en la tasa de paro femenino.

Ante estos vaivenes, señor presidente, ahí están las cifras, desmientámelas usted aquí y yo me quedo más tranquilo. Ante estos vaivenes estaremos de acuerdo en que el desempleo en la región no se combate con políticas de avestruz, no se combate esgrimiendo

estadísticas cuando nos son favorables o maquillando los datos o echando la culpa al crecimiento de la población activa del aumento del desempleo, como hemos podido ver en algún medio de comunicación por boca de algún portavoz o algún miembro del Gobierno. Yo creo que es necesario abordar con rigor este asunto, aprovechar el ciclo expansivo de la economía, que es limitado en el tiempo, y generar de verdad las condiciones que permitan acabar con el desempleo, que permitan ir reduciendo paulatinamente nuestra tasa de paro, que sigue siendo, como ustedes saben, altísima.

Los instrumentos que para ello tenemos, una buena parte de los cuales han sido pactados con los agentes económicos y sociales, no se están aplicando tal y como se diseñaron, y tenemos que decirlo, lo cual supone una pérdida de tiempo y un desplazamiento de inversiones que juega en contra de la Región de Murcia, que juega en contra del objetivo fundamental de cualquier política del Gobierno, que debe ser la generación de empleo.

Los instrumentos que para ello tenemos, una buena parte de los cuales están dentro del Plan de Reactivación Económica, sufren un revés que les sitúan al borde de la desaparición, al destinar en este año sólo 20.000 millones de los 128.000 previstos desde los Presupuestos Generales del Estado. Ya me dirán ustedes cómo podemos hacer realidad el Plan de Reactivación Económica cuando solamente se destina apenas una sexta parte de lo que es necesario para el año 1998, y ello sin contar lo que no se destinó el año pasado o lo que no se destinará el año que viene, en virtud del cuadro de inversiones plurianuales que viene en los Presupuestos Generales del Estado y que ya sitúan algunas inversiones de cara al próximo ejercicio.

También el propio Pacto por el Empleo, señor presidente, está sufriendo. Ni siquiera hay dinero para poder llevar a cabo las orientaciones sobre el estudio previo del Plan Industrial. El Pacto por el Empleo, que hay una comisión en esta Cámara, cada año establece unas resoluciones: defensa del sector público regional, pacto de la solidaridad, creación del servicio murciano del empleo, solicitud de transferencias de formación, empleo e inspección de trabajo, plan contra la desertización y la reforestación...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Dólera, concluya, por favor.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Voy terminando, señor presidente, prácticamente de forma inmediata.

...programa de apoyo a la empresa joven, etcétera, son cuestiones que no se cumplen y que además no se dotan presupuestariamente por el Gobierno regional.

En suma, creo que estamos perdiendo un tiempo que, a nuestro juicio, es muy valioso para poder recuperarnos

y esto no puede seguir así. Y es por ello que le preguntamos, señor presidente, si va a seguir realizando usted políticas de avestruz o, por el contrario, va a valorar de forma realista los resultados hasta ahora de su inacción en lo que se refiere a políticas de empleo y va a adoptar medidas que por fin palíen esta situación. A ver si con estas preguntas conseguimos que reaccionen ustedes.

Nada más y muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Dólera.

Señor presidente.

SR. VALCÁRCEL SISO (PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO):

Gracias, señor presidente.

Señor Dólera, en la pregunta que me formula cita la Encuesta de Población Activa, publicada por el Instituto Nacional de Estadística, referida al trimestre julio-agosto, en la que el paro subió 6.000 personas sobre el registrado en la publicada un mes antes, referida al trimestre mayo-julio, lo que fue debido a la fuerte incorporación de nuevos activos en la región, 4.500 más, la cual multiplica por cinco, en términos porcentuales, la producida en el entorno nacional, que no pudo ser absorbida por el efecto negativo del mes de agosto.

Me gustaría que se tuvieran en cuenta estos parámetros, porque es que si no da la impresión de que al final estamos jugando aquí con encuestas, y lo que de verdad hace la aritmética es que los números cantan por sí solos. Vamos a verlo. Estos datos no reflejan la evolución real del paro en nuestra región, señor Dólera, pues resultaría bastante ambiguo tomar en consideración dos periodos, mayo-julio y julio-agosto, que no son sucesivos sino que se solapan en dos meses y que, por lo tanto, no evitan el efecto de la estacionalidad.

¿Cómo se evita ese efecto? Pues mire usted, lo más correcto es utilizar siempre dos periodos semejantes: valorando desde ese punto de vista los datos de la Encuesta de Población Activa, del Instituto Nacional de Estadística, vemos que los referentes al periodo junio-agosto muestran respecto al mismo periodo del año anterior un buen comportamiento, al producirse un descenso de 12.700 en el número de parados estimados, lo que supuso que nuestra Comunidad fuera la tercera con un mayor descenso en términos porcentuales, mientras el empleo crecía en ese periodo en 46.100 personas, situándose la Región de Murcia con la mayor tasa de creación de empleo en términos interanuales.

Durante once meses ininterrumpidos, señor Dólera, la tendencia del empleo ha ido en alza, pasando de una tasa negativa del 2,6, -2,6% en julio del año 96 a una tasa positiva del 14,7%, es decir, una subida de más de 17 puntos al año. Usted hará así con las manos... pues haga usted así con las manos, son los números. Si es que son

los porcentajes. Claro, ¿no le gusta? Está diciendo "a mí me encantaría que el paro fuera mejor de lo que puede ir". A mí también, a mí también, pero utiliza un dato que es simplemente un dato que no refleja la realidad, que no refleja. No digo que es un dato erróneo, ni a usted le interesa utilizar, no, no, es que ese dato usted debiera de saber que no refleja la realidad.

Le estoy proponiendo los parámetros y además al final con números. Si antes había cinco parados, ahora hay uno; si antes había siete trabajando, ahora hay diez. Tampoco le convence y hace así con las manos. Bueno, pues estos datos también existen, no crea que solamente existen los suyos, éstos también.

Señor Dólera, si además de utilizar los datos de avance de la Encuesta de Población Activa, del Instituto Nacional de Estadística, completamos la información con los datos aportados por el Inem, va a ver usted cómo el número de parados registrados en las oficinas del Inem pasa de los 56.253 en octubre del año 96 a los 48.366 en octubre de 1997. Estamos hablando de 7.887 parados menos, señor Dólera. Ésos son números también, ¿o no le valen estos números?, ¿no le valen estos números?

Bien, esto supone una tasa de descenso récord del 14% que duplica la producida en el entorno nacional, que se sitúa en el 7,3%. Los datos aportados por esa misma fuente sobre colocaciones, señor Dólera, presentan un máximo histórico. Pues hay a quien no le gusta pero es histórico, al situarse en 35.920, cifra que supone un incremento del 62,2% respecto del nivel existente en el mes anterior y del 21,4% si consideramos los diez meses transcurridos de este año respecto al mismo periodo de 1996.

Por último, señor Dólera, la información estadística sobre el mercado de trabajo estaría más completa si tomáramos los datos de Seguridad Social proporcionados por el Ministerio de Trabajo, según los cuales en el último mes disponible, que es el pasado mes de octubre, se ha producido un incremento de los trabajadores afiliados a la Seguridad Social del 7,5%, es decir, éstos son más de 23.000, concretamente 23.839 personas, respecto del mismo mes del año anterior, y del 1,8%, es decir, más de 6.147, respecto del anterior mes de septiembre. Esos datos también le valen, ¿o no le valen al señor Dólera estos datos que, efectivamente, están reflejando el día a día, no son análisis estadísticos, es el día a día? ¿Cuántos tenía el mes pasado trabajando, cuántos tengo ahora? ¿Cuántos tenía el mes pasado parados, cuántos tengo ahora? Ése es el dato, ¿o no le vale tampoco, señor Dólera?

Del estudio de todas las fuentes estadísticas disponibles referentes al mercado de trabajo se deduce que, efectivamente, la región está atravesando un buen momento, buen momento, no hay que echar campanas al vuelo, pero es un buen momento que se caracteriza en una fuerte creación o por una fuerte creación de empleo, avalada por los datos de la Encuesta de Población Activa

del Instituto Nacional de Estadística, de las colocaciones del Inem y de la afiliación a la Seguridad Social, a la vez que se produce una acentuada tendencia a la reducción del paro estimado y registrado, reducción mucho más pronunciada en la Región de Murcia que en el resto de la nación.

Gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señoría.
Señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Señor presidente, señoras diputadas, señores diputados:

Yo le había preguntado al señor Valcárcel que qué medidas iba a adoptar para resolver el problema del desempleo. Parece ser que las medidas que va a adoptar va a ser barajar de la forma que le interese las encuestas de la EPA, las encuestas del Inem y el resto, las encuestas que pueda haber. ¿Éstas son todas sus medidas en relación al desempleo, señor Valcárcel? Me deja usted estupefacto. Hombre, yo había preguntado aquí, entre otras cosas para ver si reaccionaba y empezaba a decirnos que va a exigir al Gobierno del Estado el cumplimiento del Plan de Reactivación Económica, que va a empezar a cumplir el Pacto por el Empleo, que van a dotar ustedes con cantidades en los presupuestos el Plan Industrial de la Región de Murcia, que va a empezar a poner en marcha las resoluciones de la Comisión del Pacto por el Empleo en la Región de Murcia aprobadas por unanimidad en esta Cámara, que, en definitiva, va a poner usted en marcha un conjunto ordenado y sistemático de medidas que incidan sobre el fenómeno del desempleo y que aprovechen el ciclo expansivo económico, que no es eterno, señor Valcárcel, que no es eterno, que desgraciadamente más temprano que tarde en el sistema que estamos se acaba y empiezan ciclos recesivos, y a partir de ahí iba usted a intentar resolver el principal problema que tienen hoy los ciudadanos y ciudadanas de la región.

Pues no, el señor Valcárcel me sale con que si la EPA el mes anterior decía no sé qué, que si la encuesta del Inem -en la que, por cierto, hay efectos disuasorios, en cuanto uno trabaja dos o tres horicas a tiempo parcial le dan de baja en el Inem; cuando uno no quiere hacer un cursillo de formación también se le da de baja-, en fin, me saca usted aquí... eso es lo que yo llamaba política de avestruz, eso es, señor Valcárcel, no querer ver la realidad y no querer encarar la realidad.

Señor Valcárcel, cuando usted me dice que entre el mes de julio del año pasado, por coger un período que le sea favorable, y el de éste, pues resulta que hay no sé cuántos miles de parados menos, yo le digo "mire usted, me parece muy bien, pero no es suficiente, no es

suficiente, hay que seguir trabajando", porque además el 92% de los contratos que se están haciendo son eventuales y son precarios, por tanto reina por un día. Lo que le decía, qué poco dura la alegría en casa del pobre. Hoy están aquí y pasado mañana vuelven a estar registrados en las oficinas de empleo, vuelven a estar en la Encuesta de Población Activa entre los desempleados.

Señor Valcárcel, me decía usted "es que creció mucho en ese período de la EPA", que ha sido un dato que le he puesto para ilustrar la intervención, no quería yo que fuera tampoco la base de la misma, y me dice "es que la población activa ha aumentado mucho". Pues mire usted, ¿la población activa sabe usted dónde más aumentó? En Cataluña, en Galicia y en Madrid, y precisamente en Galicia, en Cataluña y en Madrid no bajó el empleo como bajó en la Región de Murcia. Señor Valcárcel, no toda la culpa la tendrá la población activa.

Por tanto, yo no vengo a que usted se sitúe aquí a la defensiva, empiece a dar excusas, empiece a maquillar su disfraz. Porque, mire usted, la última encuesta de población... ¿no quiere usted un período homogéneo?, pues mire, entre 1995, año entero, y 1996, las dos últimas encuestas de años completos que tenemos en la Región de Murcia de población activa, ¡pues subimos en desempleados! Ahora vamos a ver cuando termine 1997 si le puedo felicitar, que yo ya tengo ganas, porque a final de 1997 ha decrecido el nivel de desempleo en la región. Pero mientras tanto yo lo que le pido es su compromiso aquí de medidas que aprovechen el ciclo expansivo de la economía para poder incrementar de forma cuantitativa y cualitativa el empleo en la región.

De todas formas y termino, señor presidente, yo lo que voy a recomendarle a los que elaboran, desde el Instituto Nacional de Estadística, la Encuesta de Población Activa es que consulten con usted antes de realizarla. Quizá cuando termine usted su mandato como presidente de la Comunidad Autónoma, más temprano que tarde, podría ser usted un excelente director del Instituto Nacional de Estadística.

Nada más y muchas gracias, en espera de que por fin conteste en esta segunda intervención a mi pregunta, lo que ocurre es que en esta segunda intervención ya no tengo yo posibilidad de réplica, pero, en fin, son gajes del oficio.

Nada más y muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias.
Señor presidente.

SR. VALCÁRCEL SISO (PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO):

Gracias, señor presidente.

Señor Dólera, más fácil será que usted se dirija directamente al Instituto Nacional de Estadística para

que le enseñen a interpretar los diversos parámetros, en cuanto a estadística se refiere, a que yo sin embargo pueda ordenar nada a nadie para que a usted le pueda o no convenir el resultado que arrojen esas encuestas.

Señor Dólera, yo tengo dos turnos, como usted también, y por lo tanto yo me administro mi tiempo en función de lo que yo puedo administrarme. Cuando me excedo de mi tiempo es el señor presidente el que me dice "síntese, le retiro la palabra o vaya usted terminando", más bien esto último que lo anterior, y por lo tanto yo no tengo tiempo de comprimir todo en una sola respuesta, en un solo turno, y por lo tanto usted me permite que yo ahora le hable sobre su segunda cuestión. Porque usted ha planteado dos cosas, usted no ha dicho "qué medidas va a tomar el Gobierno de la región", usted ha dicho... no, perdone, señor Dólera, usted... yo tengo aquí la pregunta, ¿se la leo?: "Tras las óptimas previsiones y declaraciones del Gobierno regional y del grupo parlamentario que lo sustenta en el sentido de que la crisis en la región está tocando a su fin y de que la generación de empleo es inminente en este ciclo expansivo de la economía, la última encuesta publicada por el Instituto Nacional de Estadística supone un jarro de agua fría a dicha recuperación". Esto es una afirmación, es una afirmación. Bueno, pero la pregunta está sustentada en una afirmación. Usted sube a la tribuna y vuelve a afirmar, y además se recrea no tanto en la pregunta, la pregunta dura cinco segundos el formularla, pero usted dedica ocho o diez minutos en argumentar la pregunta y en ella misma está diciendo "el paro aumenta, ustedes se han equivocado, tengo ganas de felicitarle, no me es posible", etcétera. Luego aquí hay dos cuestiones que usted plantea, la primera, una según la cual mantiene que el paro aumenta en la región, y a partir de esa premisa hace usted una pregunta: "¿y qué van a hacer para que no aumente el paro?" Bueno, yo tengo que desmontar la premisa, porque si yo respondo directamente estoy admitiendo que el paro aumenta en la región, estoy admitiendo los argumentos con los cuales usted razona su pregunta, y yo no voy a admitir los argumentos con los cuales usted razona su pregunta porque el paro no aumenta en la región, el paro descende en la región, no solamente descende el paro sino que además aumenta el empleo en la región.

Fíjese si es, señor Dólera, y este dato tiene que valerle, voy a repetírselo porque usted parece que gesticula pero no escucha, es decir, usted oye, no escucha, vamos a ver si usted puede escuchar ahora: octubre del 96 a octubre del 97, teniendo más población, más población la Región de Murcia, sin embargo ve cómo ha aumentado el número de trabajadores en casi 8.000, 7.887 trabajadores más. Ése es el dato, ése es el dato. Y el paro además descende, ése es el dato. Por lo tanto esto es lo que hay que contemplar para poder afirmar taxativamente "el paro descende en la región", y, por otra parte, "el empleo aumenta en la región". Por lo tanto, señor Dólera, eso es, creo yo, lo que tiene que valer y ése es un

dato objetivo, lo demás es un dato interpretativo, interpretativo. Usted lo hace, bueno, pues seguro que convencido de que es bueno que se haga para que podamos tomar medidas, quizá más -según usted ninguna- de las que se puedan venir tomando.

Vamos a ver cuáles son las medidas y ya pasamos a responder a la segunda cuestión de su pregunta.

Y como sus señorías saben, el primer paso importante lo constituye el Acuerdo para la Promoción de la Formación, las Relaciones Laborales, el Empleo y la Actividad Económica en la Región de Murcia, del 3 de mayo del año 1996, el que los agentes económicos y sociales, con el objetivo prioritario de incentivar y favorecer la creación de empleo y el mantenimiento, decidieron firmar.

Para conseguir estos fines, se están adoptando medidas de apoyo a la creación de empleo estable y se está elaborando un *plan de empleo juvenil*. Asimismo, otras acciones se encaminan al desarrollo local, mediante la elaboración de un plan concertado con los ayuntamientos de la región, ayudas al desempleo estacional agrario en el ámbito de los consejos comarcales de empleo, así como ayudas coyunturales, como pudo ser el caso de la sequía.

A todo ello hay que añadir la política que el Gobierno está aplicando dirigida a la formación. Se ha creado el Instituto para la Formación de la Región de Murcia, se ha constituido el Servicio de Orientación Profesional, en el que participan todos los agentes sociales. Asimismo, se está intensificando la acción formativa para alumnos de escuelas universitarias con el programa de *prácticas de empresa y cultura empresarial*. Dentro del apoyo a la creación de empleo estable se han potenciado fórmulas de autoempleo y de economía social, tanto en cooperativas como en sociedades laborales. Para todas estas acciones se tiene previsto para el año próximo una inversión de 3.281,5 millones de pesetas, distribuidos del siguiente modo: contratación por cuenta ajena de trabajadores, 983 millones; formación de trabajadores, 900 millones; fomento del autoempleo, 366 millones; fomento de empresas de economía social, 470 millones; otras medidas de apoyo al empleo (orientación profesional, Instituto para la Formación, fomento y difusión del trabajo, etcétera), 485 millones; ayudas a centrales sindicales...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Tal y como preveía su señoría, la Presidencia le recuerda que ha concluido su tiempo.

SR. VALCÁRCEL SISO (PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO):

Muchas gracias.

Ahora le doy el papel.

Gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor presidente.

Pregunta número 286, sobre situación de la región en materia ferroviaria, formulada por don Joaquín Dólera López.

Señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Señor presidente, señoras diputadas, señores diputados:

Quiero empezar con un ruego al señor presidente del Consejo de Gobierno, al que creo en su contenido que tengo derecho. A ver si es usted capaz de contestarme por lo menos la pregunta, no como yo quiera, evidentemente esto es un imposible, lo único que quiero es que me conteste, y a ser posible que se distribuya usted, una sugerencia, mejor su tiempo para que luego no me tenga que dar el papel en lugar de contestármelo oralmente y para que podamos incluso debatir sobre este asunto, pues éste es el fin de las sesiones de control parlamentario. Entonces, yo creo que si usted accede, tiene a bien atender mi ruego, le quedaré eternamente agradecido.

Señor presidente, vamos a hablar sobre el ferrocarril. El Proyecto de Presupuestos Generales del Estado de 1998 supone, en lo que se refiere al ferrocarril, una vez más desgraciadamente un hachazo a la Región de Murcia, y desgraciadamente este golpe viene con la complicidad de su Gobierno, que no sólo calla ante los recortes sino que los alaba, como tuvimos ocasión de ver y de oír de su propia voz en el debate del estado de la región, o bien cuando no alaba y calla, pues intenta convencernos de que las cifras no son reales y que, por tanto, no hay estos recortes. Es decir, todo menos una actuación decidida en defensa del ferrocarril en la Región de Murcia.

Mire, señor Valcárcel, no sé si conoce esta hoja. Esta hoja, si mira usted un momentito, creo que la recordará, es el calendario estimativo de ejecución del Plan de Reactivación Económica que suscribió en el período de adaptación usted o su Gobierno con los sindicatos en la Región de Murcia. Bien, pues éste establecía para el año 1998 un total de 43.615 millones de pesetas en ferrocarril, de los cuales la Administración central tendría que poner 43.575 y la Región de Murcia 40 millones. ¿Cómo se distribuían? 18.000 velocidad alta en el tramo Murcia-Alicante, 20.000 para velocidad alta en el tramo Cartagena-Murcia-Albacete, y 5.575 millones en otras actuaciones ferroviarias. Por tanto, 43.000 millones de pesetas, que es una cifra yo creo que muy positiva para el desarrollo ferroviario en esta región.

Pues muy bien, de estas inversiones también conocerá usted, señor Valcárcel, esto que es el anexo de la inversión territorializada de los Presupuestos Generales del Estado. Pues resulta que vienen para el *Plan de supresión de pasos a nivel*, 420 millones, y para

Alicante-Murcia, estudios, 25 millones de pesetas más, es decir, 445 millones de pesetas de los 43.000 millones, un 1% de lo previsto en el Plan de Reactivación Económica.

Yo creo que todos somos conscientes, y al menos en esto, señor Valcárcel, estoy seguro de que estaremos de acuerdo, que el ferrocarril es un elemento esencial para la puesta en valor de nuestra región, para nuestra política de comunicaciones, y que también tiene una importancia excepcional en lo que se refiere a la vertebración y a la estructuración de nuestro territorio. Sin embargo, no podemos confiar todo el desarrollo de nuestro ferrocarril a una alta velocidad que vendría, como casi todo, en el próximo milenio, si es que llegara, de la mano de la red Euromed, de incierto -por cierto, Euromed con "d" al final- resultado y que en todo caso no puede servir en absoluto como cortina de humo que camufle aquí los graves incumplimientos que en materia ferroviaria el Gobierno de la nación está teniendo con el Plan de Reactivación Económica de la Región de Murcia.

Y esto sí que son cifras, ahí está lo previsto, ahí está lo que se invierte este año según los Presupuestos Generales del Estado. Porque mientras esperamos a que llegue la panacea en la red Euromed, lo cierto es que de los 821 millones que para la supresión de pasos a nivel se establecían en los Presupuestos Generales del Estado para el pasado año, estamos a mediados de noviembre y no se han licitado las obras, con lo cual como lleguemos al 31 de diciembre y las obras no se hayan licitado, ese dinero se pierde para la Región de Murcia, y mientras ahí está el soterramiento del Carmen en Murcia, ahí está el Barrio Peral y el paso a nivel en Cartagena y, en definitiva, toda una serie de actuaciones que evidentemente requerirían de un poco más de diligencia por parte del Gobierno regional.

Y mientras tanto, tenemos que no sólo la alta velocidad sino cualquier atisbo de velocidad alta es hoy por hoy una mera entelequia, con este dinero ya me contarán ustedes dónde vamos. Nuestras comunicaciones ferroviarias de cercanías siguen siendo deficientes: el tren hasta el campus universitario de Espinardo ni siquiera es todavía un proyecto; la comunicación con Andalucía a través de ferrocarril también tendrá que esperar por lo visto a la red Euromed y al próximo milenio; y las inversiones del Ministerio de Fomento van hacia el norte, van hacia el nordeste, pero evidentemente no llegan a la Región de Murcia, que en ésta como en tantas otras cosas sigue siendo una isla.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Dólera, la Presidencia le ruega que concluya.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Señor presidente, termino inmediatamente.

Por todo ello, señor presidente, porque esta región

quiere vivir no de ilusiones, no de sueños, más vale pájaro en mano que ciento volando, dice el refrán, sino de realidades y de inversiones, pues es por eso que le preguntamos qué actuaciones está realizando el Gobierno que usted preside para evitar la discriminación de la Región de Murcia en materia de Presupuestos Generales del Estado en inversión en ferrocarril.

Nada más y muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Dólera.

Señor presidente del Consejo de Gobierno.

SR. VALCÁRCEL SISO (PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO):

Gracias, señor presidente.

Señor Dólera, no es justo que diga usted que no se le ha respondido a la pregunta anterior y que, por lo tanto, me centrara más en la respuesta para que no tenga que mandarle papelitos, cuando lo cierto es que el 99,9% de la respuesta a su pregunta se había producido, tan sólo quedaba referirme a las ayudas a centrales sindicales y organizaciones profesionales con 77,5 millones. Como supongo que usted habrá tomado buena nota, seguro que sí, de las anteriores cifras que le he dado, sume usted ésta también, 77,5 millones, con lo cual el 100% de la respuesta queda efectuada.

Pero vayamos a su pregunta, que dice así su pregunta: "Pregunto al señor presidente del Ejecutivo por las gestiones que está realizando el Gobierno de la Región de Murcia para superar la marginación por parte de la Administración hacia la Región de Murcia".

Bien, usted sabe, señor Dólera, que la situación de partida de los ferrocarriles en la Región de Murcia era de indudable marginación por parte del anterior Gobierno, de la Administración central, lo que había dado como resultado el cierre de las líneas Murcia-Caravaca, Balsicas-Santiago de la Ribera, Lorca-Águilas y Almendricos-Guadix, la supresión del servicio de cercanías entre Cartagena y Murcia, la renuncia de la velocidad alta en la línea Cartagena-Chinchilla, el desdoblamiento y electrificación de la relación Murcia-Alicante también había quedado en el olvido, como en el olvido había quedado el de Lorca con respecto a la conexión con el corredor del Mediterráneo.

Todo ello ha hecho que la red ferroviaria de la Región de Murcia represente tan sólo el 1,7% del total de España, que toda la red sea en vía única, que no esté electrificado ningún tramo, que presente los indicadores de calidad más bajos de todas las comunidades autónomas, estando muy alejados dichos indicadores además del promedio nacional, que la Comunidad Autónoma haya realizado inversiones superiores a los 1.000 millones de pesetas para mejorar los trazados de las líneas Murcia-Lorca y Lorca-Águilas, que estemos

pagando el déficit de explotación de los servicios ferroviarios entre Lorca y Águilas, y entre Cartagena y Madrid, que seamos la única comunidad autónoma de España que mantenemos convenios para financiar déficit de explotación en servicios de largo recorrido, y que nos encontremos fuera de las redes transeuropeas de transporte ferroviario en alta velocidad en la conexión con Madrid.

Como hemos señalado, los gobiernos de la nación y de la región anteriores habían renunciado a que el ferrocarril que nos comunica con el centro de la península fuese adaptado para desarrollar velocidades de 200-220 kilómetros hora, e incluso a su desdoblamiento y electrificación. Tanto es así, señor Dólera, que el Plan Director de Infraestructuras Ferroviarias, elaborado en el año 95 por el entonces Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, calificaba el tramo Cartagena-Murcia-Chinchilla como línea convencional, con vía sencilla, sin electrificación, contemplando solamente algunas pequeñas actuaciones, y únicamente para el tramo Murcia-Chinchilla para alcanzar en determinados tramos velocidades cercanas a los 160 kilómetros/hora. Así dicho Plan de Infraestructura Ferroviaria solamente contemplaba como actuación mínimamente destacable la variante de Camarillas, por importe de tan sólo 13.000 millones de pesetas. Para el tramo Murcia-Cartagena, sólo estaba previsto invertir 1.700 millones, ¡jojo!, durante los años 2006 y 2007.

Siendo así resulta que desde la fecha de elaboración de este Plan de Infraestructuras ferroviarias, había que esperar 14 años, 14 años, para que únicamente se acometiese esa pequeña mejora, y de cara al año 2010 tener una vía obsoleta, sinuosa, sencilla y sin electrificar.

Bueno, mire usted, señor Dólera, ante esta circunstancia el actual Gobierno inicia gestiones necesarias que dan como resultado la modificación de la catalogación de la vía, gestiones que han sido múltiples, complejas, ya que había que enmendar los errores de tiempos anteriores, y por ello resultaba prioritario justificar frente a la Unión Europea la viabilidad del aumento de la velocidad del corredor para lo cual se tramitó ante la Unión Europea, a través del Ministerio de Fomento, el correspondiente esquema de estudio, que resultó seleccionado en el pasado mes de junio, siendo la Comunidad Autónoma de Murcia perceptora de medio millón de ecus para financiar la elaboración del estudio, lo que va a permitir su contratación en breve plazo y su redacción a nivel de estudio informativo o anteproyecto, incluyendo trazado, estudios geológicos y geotécnicos, medioambiental y de viabilidad o coste/beneficio.

Usted pregunta "qué hace su Gobierno". Pues mire usted, en primer lugar, hacer que lo que no existía ya exista, que si no está en la trasmediterránea europea empecemos hacer ver a Europa que es fundamental que la Región de Murcia disponga de una alta velocidad pendular, porque si no perdemos el tiempo, usted, yo y todos los demás. Por lo que ése era el primer paso, señor

Dólera.

"¿Qué está haciendo este Gobierno?". Sépalo usted, en primer lugar, digamos que poder desbloquear, ni tan siquiera desbloquear, es que no existía, y como no existía había que pintar la rayita de Murcia a Chinchilla, también de Cartagena a Murcia para la alta velocidad pendular.

Bien, le diré que se encuentra en trámite el convenio marco de colaboración entre la Comunidad Autónoma de Murcia y el Ministerio de Fomento para la redacción de los estudios informativos, a nivel de anteproyecto constructivo, de las líneas Cartagena-Chinchilla y Murcia-Alicante, que será suscrito en breve plazo.

Respecto a esta última línea, señor Dólera, "qué hacemos ante el Gobierno de la nación". Pues mire usted, arrancar el firme compromiso, ya por cierto anunciado, de que la contratación para este último, Murcia-Alicante, se va a realizar en el segundo trimestre de 1998 y con un plazo de ejecución de un año, y va a ser sometido a continuación a información pública.

Las inversiones que Renfe ha realizado en la infraestructura durante 1996, "¿qué hace el Gobierno de la región ante el Gobierno de la nación -pregunta el señor Dólera- para mejorar la situación de...". He aquí la respuesta, otra respuesta más, tercer elemento fundamental. Las inversiones que Renfe ha realizado en la infraestructura durante el 96 ascienden a la cantidad de 628.948.000 pesetas, y las que se están realizando durante el presente año 97 representan una cantidad de casi 800 millones de pesetas.

Por lo que respecta a las actuaciones realizadas en estaciones y andenes durante el 96, pues le iremos dando más información porque me avisan de que el tiempo se agota y prefiero de esta forma darle respuesta en mi segundo turno porque son muchas más las cosas que hay que decir sobre qué hace el Gobierno de la región frente al Gobierno de la nación para conseguir que nuestras infraestructuras ferroviarias mejoren en la Comunidad.

Gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señoría.

Señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Señor presidente, señoras diputadas, señores diputados:

Terminando con lo que me planteaba el presidente al principio de su intervención con la última medida, si usted es capaz en un minuto y medio de explicarme todas las medidas que ha tomado con respecto al tema del desempleo, mal tiene que ir el asunto. No obstante, le agradecería que me diera la hoja porque entre usted y yo vamos a instituir una figura nueva, y es la contestación escrita a las preguntas con respuesta oral. A lo mejor en

la revisión del Reglamento hay que mirarlo.

Pero es que vuelve usted a las andadas en la segunda de las preguntas. Mire, y luego me llaman a mí catastrofista, ¡eh! Que yo pueda ver desde la oposición, con cuatro diputados, sin posibilidad de incidencia si ustedes no aprueban mi iniciativa y le pasan el rodillo, pues las cosas a veces negativamente, porque van no bien precisamente, ¡pues hombre, todavía se puede entender! Pero que todo un presidente de la Comunidad Autónoma, con además un Gobierno central del mismo signo político, con 26 escaños aquí y con la fuerza y la pujanza que usted tiene, nos dé usted aquí una llantina en el Pleno sobre lo que hicieron los anteriores, ¿pero esto qué es?, ¿pero esto qué es?

Usted no me ha explicado lo que usted está haciendo, usted me ha hecho una descripción apocalíptica, ya no catastrófica, apocalíptica de lo que ocurrió en el período anterior. Y a usted le pusieron aquí no para llorar lo que en el período anterior se pudiera hacer mal, que a lo mejor coincidimos en muchos diagnósticos en ese sentido, sino para superar esa situación, y usted no está teniendo la gallardía ni está teniendo la valentía política de reivindicarle al Gobierno de su mismo signo político que se resuelva eso. Me ha estado usted explicando algo de unos andenes, me ha estado usted explicando lo de la alta velocidad, que si estudios... Pero oiga, si eso era lo mismo que decía usted aquí hace un año. Aquí estamos siempre de estudios y después de esos estudios más estudios, y cuando terminen esos estudios más estudios, pero financiación, dineros presupuestarios, que es lo que hace que una obra se pueda acometer, que es lo que hace que la velocidad alta pueda estar en nuestra región, que es lo que hace que podamos arreglar nuestras líneas de cercanías, que es lo que hace que podamos llevar el tren hasta el campus universitario, que es lo que hace que podamos soterrar nuestros pasos a nivel o hacer las variantes correspondientes, que es en definitiva lo que hace que la comunicación ferroviaria en la región pueda ser una realidad, de esto usted solamente me da la calderilla, que si 600 millones por un lado, que si 800.

Señor Valcárcel, eso es calderilla comparado con los 43.000 millones de pesetas que están en el Plan de Reactivación Económica, ¿o es que el Plan de Reactivación Económica me lo inventé yo?, ¿el Plan de Reactivación Económica no sirve?, ¿ésa es una cifra como ésas de la EPA?, ¿ese Plan de Reactivación Económica no sirve?, ¿cuando usted firmó eso con los agentes sociales era para engañarlos y que no protestaran?

¡Díganoslo!, a mí me gustaría que nos lo dijera y que nos diga usted qué va a hacer para reivindicar ante el señor Aznar, que es colega suyo de partido, qué va a hacer usted para que esos dineros vengán a la Región de Murcia, porque oiga, mire, yo sí que me quedo desangelado, menos mal que no soy depresivo, pero cuando de 43.000 millones veo en los Presupuestos Generales del Estado 445 millones de pesetas, pues la

verdad es que me quedo un poco frío, me quedo un poco helado, porque con ese dinero no se puede abordar la modernización de nuestro ferrocarril, y es verdad que a lo mejor algún día llega la alta velocidad, ¡ojalá sea más temprano que tarde! De todas formas eso son pájaros volando, eso son pájaros volando y no pájaros en mano.

Se están haciendo unos estudios, y a lo mejor después de estos estudios puede ser que la Comunidad Europea financie, que podamos hacer... bien, todo eso está muy bien, ¡y a mí me parece muy bien!, y a mí me parece muy bien que haga usted esto, pero de momento, de momento, por qué no arranca usted, lo vamos a ver, pues mire usted, tiene usted...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Dólera...

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Termino inmediatamente.

¿Sabe usted cómo se hace? Cumpliendo el Plan de Reactivación Económica que usted firmó. Pero vamos a ver, si usted firmó un Plan de Reactivación Económica para hacer velocidad alta entre Cartagena-Albacete-Madrid y Alicante-Murcia, ¡oiga!, si usted hace esto y le pone 43.000 millones me imagino que no sería por engañar a nadie, que usted sabría ya, porque habría hablado con su Gobierno de la nación, que éste se iba a comprometer con los 43.000 millones. Si no salga usted aquí y díganos: mire usted, estoy huérfano de ideas, estoy huérfano de fondos, mi Gobierno central no me apoya, y además de eso lo que prometí en el Plan de Reactivación Económica no lo puedo cumplir. Y nosotros le ayudamos, y nos movilizamos para poder conseguir eso...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Dólera, por favor...

SR. DÓLERA LÓPEZ:

... pero tenga usted la valentía política de decirlo y de no seguir maquillando las cifras y de no seguir haciendo política de avestruz. Simplemente le pedimos esto, señor Valcárcel, a ver si es capaz de hacerlo.

Gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Valcárcel.

SR. VALCÁRCEL SISO (PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO):

Gracias, señor presidente.

Señor Dólera, si usted en vez de gesticular tanto, toma notas y debate sobre los datos que yo le doy seguro, seguro, que el 70% de su intervención en esta tribuna o sobra o sigue siendo tan gratuito como lo es cuando sube aquí, porque no toma notas y se dedica a ir, eso, a piñón fijo, totalmente a piñón fijo.

Aquí nadie hace ningún tipo de visión apocalíptica de las cosas. Lo que pasa es que hay que situarle a usted, a usted hay que situarle, porque también desconoce la realidad de la región en materia de ferrocarril, hay que situarle cuál es el punto de partida de este Gobierno. O sea, para que usted sea capaz de poder valorar, cosa por otra parte imposible, pero para que pueda ser capaz, no digo que esté capacitado, digo capaz para poder valorar lo que un Gobierno hace en materia de ferrocarril usted tiene que conocer cuál es el punto de partida.

¿Por qué digo esto? Fíjese el disparate que está usted diciendo, que es un disparate, verdadero disparate: "¿por qué ustedes no están ya trabajando en la velocidad alta?". Pues se lo voy a explicar, porque hasta que la Unión Europea no entienda que la Región de Murcia tiene que estar dentro de la alta velocidad pendular nadie puede trabajar sobre la alta velocidad pendular.

Dice más: "y por qué además no se están invirtiendo cantidades...". Pues mire usted, porque para invertir cantidades antes tiene que haber proyectos, si no hay proyectos no hay inversión, y para que haya proyectos tiene que haber autorización, y si no hay autorización no puede haber proyecto.

¿Qué hacemos mientras? Adelantarnos. ¿De qué manera? Puesto que tenemos claro, señor Dólera, -si es que no escucha, el problema es que no escucha-, como tenemos muy claro, señor Dólera, que el trabajo que hemos hecho, no usted, nosotros, el trabajo que hemos hecho en Europa nos hace abrigar esperanzas, abrigar optimismo para que la Unión Europea nos permita la alta velocidad, por esa razón ya estamos trabajando, y acabo de decírselo, en la confección de un proyecto para cuyo efecto se va a firmar de inmediato -de inmediato, estamos ya ultimando detalles- con el Ministerio un convenio. Si no hay estudio, si no hay proyecto, no hay inversión. A ver si va pasar ahora como en la Junta de Andalucía: "queremos un tren a Málaga y lo queremos el año que viene"; ¿pero tiene usted el proyecto?, no, no tenemos proyecto; ¿cómo quieren entonces el tren a Málaga?, ¿cómo quieren el AVE a Málaga si no hay proyecto? ¿O usted quiere que venga el AVE a Murcia sin proyecto? Es que esto es muy importante que usted lo entienda, señor Dólera, porque si no vamos a seguir en lo mismo, a piñón fijo, y no es bueno ir a piñón fijo. Entonces no vale la crítica fácil aquí, usted es usted; no, usted no, se ha hecho lo que había que hacer, se ha ido a Bruselas a decir: "señores, queremos la alta velocidad, porque no está en Murcia dentro de las transeuropea de transportes", entérese, señor Dólera, Murcia, no está en la transeuropea de transportes, y como no está, tiene que estar, y para que esté hay que estar dando esa

batalla, que es lo que se ha hecho en Bruselas, y se consigue parece ser. Pero es que hasta mayo del año 99 no se reúne el Consejo de Ministros europeos, ¡yo qué culpa tengo de que no se plantee!

Pero mientras tanto qué hemos de hacer. Justamente lo que estamos haciendo, plantear la posibilidad de elaborar un proyecto, porque cuando venga el dinero, saquemos del cajón proyectos, no sea que cuando venga el dinero, digamos, vamos a empezar hacer proyectos, por eso lo estamos haciendo. Pero no puede haber dinero si no hay autorización de Europa para que estemos dentro, para que pintemos la rayita de la transeuropea del transporte.

Luego no me diga usted cosas que no se corresponden con la realidad. Estamos haciendo lo que hay que hacer, señor Dólera, y por tanto usted pide imposibles. No pude haber inversión si no hay proyecto y no hay proyecto si no hay permiso, y la Región de Murcia está dando la gran batalla en la alta velocidad, y usted debiera saberlo aunque fuera por los medios de comunicación, aquí se ha contado muchas veces, aunque fuera por los medios usted debe saber que esa batalla se está dando y nos estamos empleando a fondo...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Valcárcel, concluya, por favor.

SR. VALCÁRCEL SISO (PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO):

Que la electrificación de vías y el desdoblamiento de las mismas es indispensable para que haya alta velocidad, y que ésa es la razón por la cual del Gobierno de la nación se ha conseguido que para el segundo trimestre del año que viene nos pongamos a trabajar, se licite la obra en cuanto... es que hay una cosa que se llama *ley de acompañamiento*, usted no entiende que hay una cosa que se llama *ley de acompañamiento*, no querían entenderlo el año pasado con la autovía, pero ya hay 47.000 millones para la autovía.

Es que el problema suyo, señor Dólera, usted viene aquí a criticar y no a creer, y después se las tiene que tragar, así de sencillo. Con la autovía pasó esto, "no hay *ley de acompañamiento*, esto es mentira, ustedes sueñan, está en el aire". ¿Dónde está el dinero? Aprobado el pasado viernes en Consejo de Ministros, 47.000, ¿lo sabe usted, verdad que sí? Pues siga usted teniendo fe en lo próximo, yo la tengo y al final demuestro que puede ser.

Y ahora me voy a permitir el decirle qué hacemos en esta región, que qué se consigue de Madrid para que podamos tener mejoras en la Región de Murcia. Hombre, convendrá también explicárselo, convendrá explicárselo, ya le hemos explicado lo otro, ahora usted se lo cree o no se lo cree, pero explicado está...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Valcárcel, lo más brevemente posiblemente, por favor.

SR. VALCÁRCEL SISO (PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO):

Gracias, señor presidente.

Bien, el Ministerio de Fomento tiene previsto finalizar la variante de Chinchilla durante el presente año, con lo que el tiempo de recorrido se acorta en 10 minutos.

En el 98, se va a contratar la obra desvío de Alcázar de San Juan, que tiene un plazo de ejecución de un año.

También tiene previsto el Ministerio de Fomento cuadruplicar la vía entre Aranjuez y Madrid, con lo que se evita la saturación actualmente... -es que quien va a Madrid pasa por Aranjuez, a ver si ahora va a resultar que aquí lo único que le interesa al señor Dólera: arregle usted la vía en Murcia, aunque esté rota después en Aranjuez; mire usted, no me diga cosas raras y no gesticule tanto, hombre, céntrese usted en esto, señor Dólera-.

Finalmente, la Comunidad está negociando con el Ministerio de Fomento la planificación de las inversiones en los tramos Cartagena-Murcia, Murcia-Cieza, Hellín-Chinchilla y Cieza-Agramón, que es la variante de Camarillas, en adaptación para esa infraestructura, para conseguir 200-220 kilómetros hora.

Y aquí tengo una relación multimillonaria de obras que se vienen realizando aquí, en la mismísima Región de Murcia, y que, sin duda alguna, por falta de tiempo tendré que enviarle el papel, pero, claro, es que la pregunta tiene una respuesta tan extensa, porque son tantas las cosas que se están haciendo en esta región que con cinco, ni con diez minutos tengo suficiente, son muchas las cosas, señor Dólera. Usted las verá, y si es hombre de bien, que sin duda lo es, podrá algún día reconocer que, efectivamente, la respuesta era mucho más de lo que usted pudo suponer.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor presidente.

Siguiente punto del orden del día: debate y votación de las **enmiendas a la totalidad formuladas al Proyecto de ley de Turismo de la Región de Murcia**.

Para la presentación del proyecto de ley, tiene la palabra, por el Consejo de Gobierno, el señor Megías.

SR. MEGÍAS GARCÍA (CONSEJERO DE PRESIDENCIA):

Gracias, señor presidente.

Señor presidente, señorías:

Comparezco en lugar del consejero de Industria, prestándole solamente la voz esta tarde, que no las palabras, porque van a ser sus palabras las que aquí se

escuchen, palabras que son fruto del trabajo bien hecho de un departamento que trabaja bien y que dirige con sabiduría, con firmeza y con prudencia el consejero Ruiz Abellán.

Antes de que en este Pleno se proceda al debate y votación de las enmiendas a la totalidad del Proyecto de ley de Turismo de la Región de Murcia, deseo exponer los motivos que han llevado a nuestro Gobierno a elaborarlo y las líneas generales del mismo.

Hay que empezar por decir que el fomento y promoción del turismo en la Región de Murcia es un objetivo prioritario en la política de nuestro Gobierno, para cuyo eficaz desarrollo se hacía necesario remover todos los obstáculos que, de algún modo, entorpecieran la ejecución de las acciones encaminadas a ello.

Y un obstáculo muy importante lo constituía la actual dispersión de las normativas aplicables integradas tanto por las emanadas de la Administración central del Estado, antes y después de la Constitución española, como por las dictadas por la Administración regional tras la asunción de las competencias que en materia de ordenación y promoción del turismo estaban previstas en su Estatuto de Autonomía.

A esta circunstancia de la dispersión normativa, se unía, además, el hecho de que muchas de esas normas habían quedado obsoletas como consecuencia de las profundas transformaciones experimentadas por el turismo regional.

Todo ello, evidentemente, aconsejaba reunir en un texto único con rango de ley todos los aspectos relativos a la ordenación del sector turístico regional y su planificación, promoción y fomento, para proceder, en lo que resulte necesario, a su posterior desarrollo reglamentario.

Por otra parte, conviene decir aquí que la necesidad de esta ley venía siendo sentida ya en la anterior legislatura. Así vemos que esta Asamblea Regional el día 2 de junio de 1994, tras un debate monográfico sobre política turística, aprobó una resolución en la que instaba al Consejo de Gobierno de entonces, sustentado por el Partido Socialista, a que elaborara y presentara en el siguiente año legislativo, 1994-1995, un proyecto de ley de ordenación del turismo de la Región de Murcia, cosa que no hizo a pesar de que en el calendario legislativo del cuarto año de dicha tercera legislatura llegó a figurar el citado proyecto de ley.

Bien, señorías, tras estos antecedentes, quiero referirme brevemente a las líneas generales que han inspirado la redacción del proyecto de ley y su contenido, que evidentemente se corresponde con lo que se pone de manifiesto en la exposición de motivos.

Las líneas básicas que se han tenido en cuenta al redactar el proyecto de ley de turismo de la Región de Murcia eran, por una parte, fijar claramente nuestro marco competencial en el ejercicio de la competencia exclusiva propia de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en materia de ordenación y promoción

del turismo, prevista en el artículo 10.1.16 de su Estatuto de Autonomía; y por otra, establecer los principios rectores de la política a aplicar en nuestra región en dicha materia.

Así, pues, esta ley aborda nuestra realidad turística, teniendo en cuenta sus dos aspectos principales, el de la ordenación de la actividad turística y el de la promoción del turismo, los que regula estableciendo el marco adecuado que permita su posterior y necesario desarrollo reglamentario.

Siguiendo estas líneas básicas, el proyecto de ley que hemos sometido a la aprobación de esta Cámara establece, por ejemplo, una nueva clasificación de empresas y establecimientos turísticos acorde con la evolución que han venido experimentando, al tiempo que incorpora al *registro de empresas turísticas* nuevas actividades mercantiles, íntimamente relacionadas con el sector.

Asimismo, establece los requisitos mínimos que han de reunir los alojamientos turísticos, se regulan las agencias de viajes y se acometen los *estatutos de la empresa turística y del usuario turístico*, regulando las relaciones entre ambos.

En cuanto a la actuación administrativa sobre promoción del turismo, el texto de la ley recoge la planificación de la acción promocional y su coordinación con las instituciones y entidades interesadas en ello, y establece el marco general de la prestación del servicio público de información turística institucional.

Por otra parte, este proyecto de ley contempla la configuración territorial del sector al abordar la figura del *municipio turístico*, en tanto que mantiene el *registro regional de denominaciones geoturísticas*.

También regula las fiestas de la Región de Murcia, a las que considera como un activo importante para la diversificación del producto turístico regional, manteniendo la figura de *fiestas de interés turístico regional* y creando la nueva de *fiestas de excelencia turística*.

Cabe destacar finalmente que se regulan los premios y distinciones del sector turístico, así como las cuestiones relativas a la disciplina, como son la función inspectora y el régimen de infracciones y sanciones en materia turística, punto este en el que la ley descende más al detalle al estar limitado su desarrollo reglamentario a sólo meras especificaciones o graduaciones a los cuadros de infracciones y sanciones legalmente establecidas.

Señorías, esta ley que sometemos a la aprobación de esta Cámara responde a la política que nuestro Gobierno regional quiere aplicar en materia de turismo, convencido de que es la que nuestra región necesita. Por supuesto que, como toda ley, contempla los preceptos generales que responden a dicha política y no descende a los detalles que será necesario regular en un posterior desarrollo reglamentario.

Por último, no quiero acabar esta intervención sin hacer referencia a ciertas críticas que ha sido objeto este

proyecto de ley por parte de algún alcalde de la región y de los grupos parlamentarios de la oposición, a las que mi Consejería, Consejería de Industria, hubo de salir al paso a través de los medios de comunicación, y que hacían referencia, fundamentalmente, a que en realidad este proyecto de ley no abordaba la regulación del sector turístico, sino que dicha regulación la dejaba para un posterior desarrollo reglamentario, y también que se había redactado sin consultar a los ayuntamientos, además de otros argumentos que supongo escucharemos esta tarde.

Quiero manifestar ante esta Cámara que en la redacción y tramitación de este proyecto de ley se han seguido todos los trámites del procedimiento.

Además, se ha contado con la participación activa de los colectivos empresariales implicados que, conjuntamente con el Consejo Económico y Social, lo han valorado positivamente. Hay que hacer notar que el citado proyecto de ley fue remitido voluntariamente por el Gobierno regional a la Federación de Municipios de la Región de Murcia, y que, por otra parte, tras la publicación del mismo en el Boletín Oficial de esta Asamblea Regional, y durante el periodo de exposición pública, no se han presentado sugerencias ni propuestas por parte de instituciones y particulares.

No obstante, se ha ampliado el plazo hasta el próximo día 17 para que los municipios o cualquier otra institución o particular pueda presentar sugerencias o alegaciones, y es voluntad del Gobierno regional que en el posterior proceso de desarrollo reglamentario intervengan todos los agentes políticos, económicos y sociales implicados para alcanzar así el máximo grado de consenso en el mismo.

En cuanto a que el proyecto de ley no aborda realmente la regulación del sector turístico, sino que eso lo aplaza para un posterior desarrollo reglamentario, hay que decir que sí lo regula pero en un plano de mayor abstracción y generalidad y con mayor vocación de estabilidad que los posteriores reglamentos, que tienen la finalidad de llegar a mayor concreción y detalle, constituyendo normas de más fácil movilidad para adecuar los criterios de la ley a las circunstancias cambiantes con el paso del tiempo.

Nada más, el Gobierno espera que este Proyecto de ley de Turismo de la Región de Murcia, tras su debate, merezca la aprobación de esta Cámara.

Muchas gracias, señorías.

SR. PARDO NAVARRO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señor consejero.

Para la defensa de la enmienda a la totalidad formulada por el grupo parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Durán.

SR. DURÁN GRANADOS:

Gracias, señor presidente.

Señorías, si no fuera porque conozco al señor consejero de Industria, Trabajo y Turismo, y sé que es una persona íntegra, pensaría que hoy se ha quitado el muerto de encima con la ley de turismo y se lo ha trasladado a su compañero; lo que pasa es que como lo conozco, no pienso ni eso. En cualquier caso, esperemos que pronto mejore de su dolencia, de lo cual, lógicamente, nos alegraremos.

El señor consejero de Presidencia que se ha dignado a asumir esta tarde por un momento o por un rato el papel de consejero de Industria, Trabajo y Turismo, eso da una idea de su polivalencia, puesto que creo recordar que en un periódico regional aparecía su, debajo, en el pie de foto "consejero de Sanidad"; el otro día en un pueblo prometía a un alcalde la inauguración de una variante próximamente, tenemos un superconsejero (lo que hace falta es que se vayan concretando en realidades todas esas actuaciones que va prometiendo por ahí), nosotros nos alegraremos mucho.

Vamos a ver, señorías, el sector turístico regional es, como todos conocemos y sabemos, uno de los motores de impulsión de la economía de nuestra Comunidad Autónoma. Así hemos de considerarlo, al margen de las cifras de visitantes, de pernoctaciones, de construcciones hoteleras, de construcciones de ocio, de construcciones culturales, deportivas, etcétera. E incluso al margen de los diferentes conceptos de *planificación y desarrollo* que podamos mantener cada uno de los grupos que estamos representados en esta Cámara. Lo que sí es cierto es que la economía regional necesita apoyarse en sus sectores más dinámicos para alcanzar los objetivos que otras comunidades autónomas ya tienen superados, algunas desde hace tiempo. Y uno de esos sectores, uno de esos objetivos, evidentemente, en nuestra Comunidad Autónoma es el sector del turismo regional, sector que, como otro cualquiera, precisa de una legislación actualizada, homogénea y sobre todo que dé respuesta tanto a los problemas coyunturales como a los problemas estructurales del sector, y que además siente las bases para un desarrollo integral y de calidad del turismo en nuestra región.

Señor consejero de Turismo, esta tarde estamos debatiendo, en estos momentos estamos debatiendo la enmienda a la totalidad del grupo parlamentario Socialista al Proyecto de ley de Turismo de la Región de Murcia, y no le quepa ninguna duda, señor consejero, que este proyecto precisa, y después se lo iremos demostrando poco a poco, tanto en el debate de esta tarde como en el posterior debate que tendremos en Comisión, precisa, como le decía, de incorporar las observaciones que le hacía anteriormente y de otras que posteriormente le haré. Y las precisa porque en otro caso, si no fuera así, este proyecto de ley no sería un buen proyecto de ley; cualquier buen proyecto de ley precisa de un texto mucho más desarrollado, mucho más profundo que el que ustedes han presentado aquí en esta

Cámara.

Este proyecto de ley para nosotros, señor consejero, no es más que una simple declaración de intenciones del Gobierno regional, porque cómo se puede llamar a este texto, a un texto que prevé su regulación mediante reglamento de 33 de sus objetivos, o por lo menos en 33 veces el proyecto de ley nos remite a reglamentos, y, señor consejero, no es posible que a un texto se le pueda llamar *ley* cuando prácticamente e íntegramente hay que desarrollarlo mediante reglamentos, y además en una disposición adicional a la que ustedes no le ponen fecha tope. Autorizan al Gobierno regional para que desarrolle los reglamentos a los que se hace mención en la ley, y el señor consejero de.. ya no sé cómo llamarle, de Industria, Sanidad... el señor consejero que ha intervenido, su compañero que ha intervenido anteriormente ha dicho algo que lo ha anunciado como parte del texto de la ley y que luego no aparece, es decir, que en el desarrollo reglamentario se tengan en cuenta y se negocien las condiciones de esos reglamentos tanto con los sectores implicados, tanto con los empresariales como los sociales, y eso no lo dice la disposición final, es que no lo dice. Nos gustaría que hubiera sido así. En cualquier caso, le anuncio que nosotros sí tenemos una enmienda parcial en este sentido, a ver si ya por lo menos nos aseguramos que nos aprueban una de las enmiendas que le hemos presentado.

Mire usted, señor consejero, por hacer una rápida referencia a sus señorías, a usted por supuesto que no, porque los conoce mejor que yo, pero a la Cámara, de las veces o de los artículos en los que ustedes remiten la ley a los reglamentos: el artículo 5, los planes regionales de infraestructuras turísticas; el artículo 6, algunos apartados, concretamente el c) y el e), sobre el Consejo Asesor de Turismo; el artículo 19, algunos puntos, el 2 y el 4, sobre los camping; el artículo 20, todo el artículo referido a apartamentos turísticos (después hablaremos de estos artículos más detenidamente, señor consejero); el artículo 34, características de los locales de actividades recreativas, también los remite a reglamentos; el artículo 48, el fomento de la actividad turística, también reglamento; el artículo 50, sobre municipios turísticos, reglamento; artículo 51, áreas turísticas saturadas, reglamento también; el artículo 53, la fiesta de excelencia turística; y un largo etcétera que convierten a esta ley en la más reglamentista que jamás haya pasado por esta Asamblea Regional, señor consejero, y eso lo puede usted comprobar con cualquier texto que se haya aprobado aquí antes.

Y siendo además esto un gran problema, porque lo es, ustedes aún lo agravan más con la disposición final a la que hacía referencia antes, donde no ponen ningún plazo, señor consejero, ustedes es que no ponen ningún plazo. Dicen que autorizan al Gobierno a que desarrolle esos reglamentos pero sin concretar ningún plazo. Podemos estar aquí no sé cuántos años con una ley que no dice absolutamente nada porque todo lo ha de decir a

partir de que se desarrollen los reglamentos, y no pone fecha. Con lo cual, si aprobamos esta ley tal y como la ha traído el Gobierno, podremos estar aprobando, señor consejero, la ley más inútil e inservible que exista en todo el Estado español, porque pueden pasar años y años, como le he dicho, sin que se desarrollen esos reglamentos, y además tengamos que estar rigiéndonos por órdenes y decretos, algunos de ellos, como por ejemplo la Orden del 20 de noviembre de 1964, por la que se dictan las normas sobre el registro de empresas y actividades turísticas. O sea, tenemos que estar rigiéndonos por órdenes del año 1964. Y nosotros no es que le neguemos validez o eficacia a esas órdenes, decretos y reglamentos, ni mucho menos, simplemente lo que decimos es que si vamos a seguir con esa legislación, ¿para qué han traído ustedes esta ley? Recojan de esa legislación anterior todo lo que hay bueno, incorpórenlo a esta ley, eso es lo que le pedimos.

Y además la segunda parte, que después se la diremos, que es la referente a las negociaciones con los ayuntamientos, que es la parte o el motivo fundamental por el que el grupo parlamentario Socialista ha presentado la enmienda a la totalidad, y ha sido precisamente lo que nosotros consideramos un desprecio total y absoluto del Gobierno regional a los ayuntamientos de la región. Esta ley se ha hecho de espaldas a los ayuntamientos, ustedes han preferido y han buscado el consenso fácil, es decir, acuerdos con algunos empresarios, con algunas organizaciones del sector de los empresarios del sector turístico, antes que con los ayuntamientos y antes que con los agentes sociales, que también tienen que decir algo con respecto a esta ley.

Y por mucho que quieran justificar, no lo van a poder hacer, señor consejero, lo que es injustificable, la actitud del Gobierno regional, y concretamente de su Consejería, con respecto al trato recibido por los ayuntamientos.

Y mire usted, señor consejero, lo sabe también como yo o mejor, no estoy hablando de suposiciones ni de apreciaciones personales, estoy hablando del acuerdo que tiene que tomar la Federación de Municipios y Provincias en la que los propios alcaldes del Partido Popular tienen que decirle a su Consejería, a su grupo parlamentario, y por añadidura a su Consejería, que esa ley no les gusta, que esa ley no es de recibo para ellos, y que por lo tanto hay que abrir un nuevo plazo de enmiendas para que ellos, dentro de ese plazo de enmiendas, a través de la Federación de Municipios, puedan hacer propuestas y puedan ofrecer soluciones a diversos problemas que ellos consideran que existen en esta ley, al igual que lo consideramos nosotros.

Entendemos que la Federación de Municipios, señor consejero, a través de su Comisión de Turismo, ha pegado un auténtico revolcón al Partido Popular y al Gobierno regional pidiendo que se amplíe el plazo de enmiendas parciales porque los municipios, ya le digo, tienen bastante que decir con respecto a esta ley. Y estén seguros ustedes también de que tienen que haber visto

cosas muy gordas o ausencias muy grandes, muy significativas, o que en definitiva no les gusta la ley nada de nada, para que un órgano o un organismo como la Federación de Municipios, donde tiene el Partido Popular mayoría absoluta, haya obligado, porque su grupo parlamentario se ha visto obligado por la Comisión de Turismo de la Federación, al Partido Popular a pedir una ampliación del plazo de enmiendas.

Y nosotros decimos, señor consejero, que nos parece muy bien que hayan ampliado el plazo de enmiendas, no solamente eso, sino que incluso nosotros en la Junta de Portavoces pedimos más tiempo todavía del que ustedes al final han concedido, ustedes al final han concedido doce días y nosotros hemos pedido quince días. Al final, doce días más para que los ayuntamientos puedan presentar... sí, sí, estamos hablando de la Cámara haciéndose eco de la petición de la Federación de Municipios. Y es lógica esa postura que han adoptado los grupos de la Cámara de permitir o de ponerse de acuerdo en cuanto a la ampliación, es lógica. Y si es lógico, por qué no sería lógico también, señor consejero, que supuesto que reconocen, su grupo parlamentario ya lo ha reconocido, ampliando el plazo de enmiendas reconoce que ese texto no es bueno, ¡eh!, ya lo está... sí, sí, señor consejero, su grupo parlamentario ha reconocido que el texto que ustedes han presentado no es bueno, porque han atendido las peticiones de la Federación de Municipios de la Región de Murcia en las que dice que no están de acuerdo con ese texto y que ellos tienen algo que decir sobre la nueva ley de turismo, ¿por qué no hacen lo mismo con la enmienda a la totalidad, ya no solamente con la enmienda a la totalidad del grupo parlamentario Socialista, sino también con la enmienda a la totalidad del grupo de Izquierda Unida? Si han ampliado el plazo de enmiendas parciales para que se puedan atender las peticiones de los municipios, sean ustedes consecuentes también, retiren el proyecto que han presentado, atendiendo las peticiones de los dos grupos de la oposición, que algo representaremos también, y cuando traigan ustedes aquí un texto consensado con los empresarios, con los agentes sociales, con los sindicatos, que algo tienen que decir en esta ley, algo tienen que decir, y sobre todo con los ayuntamientos, en ese caso nosotros le garantizamos, señor consejero, desde el grupo parlamentario Socialista que no haríamos ninguna enmienda a la totalidad, porque, al fin y al cabo, lo que le estamos pidiendo es que en el texto que tenga que venir a esta Cámara que se vea reflejada la voluntad, los criterios y las propuestas de los ayuntamientos. Hagan ustedes eso, no sigamos con este debate, anuncie usted que retiran este proyecto de ley que han presentado y nos ahorramos un tiempo que van a necesitar los ayuntamientos, incluso ustedes mismos desde la Consejería, para recomponer este texto y de verdad traernos un texto que se ajuste a la realidad y a las necesidades turísticas de la Región de Murcia.

Señor consejero, ya le he dicho que el trato que

ustedes les han dado a los ayuntamientos por lo menos nosotros lo compartimos, los ayuntamientos ya le han dicho que tampoco, y esperamos que sean lo suficientemente sensibles a partir de ahora para que recojan las enmiendas que vengan a través de la Federación de Municipios y que se vean plasmadas en este proyecto de ley.

Además de esta enmienda a la totalidad, el grupo parlamentario Socialista va a presentar cincuenta, sesenta enmiendas parciales al texto, enmiendas que tienen como finalidad corregir el texto inicial y conseguir, como le decía anteriormente, que haya una ley aplicable en nuestra Comunidad Autónoma.

Voy a ponerle algunos ejemplos del sentido en el que dirigimos nuestras enmiendas, y les referiré algunas de ellas. Por ejemplo, el título de la ley: *Ley de Turismo de la Región de Murcia*. Sin embargo, en su contenido, algo que nosotros en eso sí estamos de acuerdo, hacen demasiadas alusiones -y así realmente debería de ser esta ley, que no lo es pero que debería ser así- a la ordenación y promoción de los recursos turísticos de la Región de Murcia. Es que ustedes se han equivocado hasta en el título de la ley, señor consejero. Nosotros una de nuestras enmiendas va en el sentido de decir que la ley se llame *de ordenación y promoción de los recursos turísticos de la Región de Murcia*. Ésa es una de las enmiendas parciales que hemos presentado.

Otra es en cuanto el apoyo a la diversificación, innovación de la oferta turística regional, no solamente las medidas de apoyo a la diversificación sino también de innovación de la oferta turística regional.

Como le decía anteriormente, en colaboración con los agentes sociales y económicos. Y nosotros pedimos en una enmienda que se elimine la referencia que se hace a las cámaras agrarias, ¿por qué a las cámaras agrarias?; si estamos hablando de la organizaciones más representativas de las empresariales, pues creemos que sobra cualquier referencia a las cámaras de comercio, perdón, me he equivocado, a las cámaras de comercio y a la CROEM, por ejemplo; podían poner también a HOSTEMUR, a HOSTECAR, a no sé cuántas asociaciones, ¿por qué esa referencia? Si hay un título genérico que habla *organizaciones empresariales más representativas*, pues sobran, para nosotros, lo de *cámaras de comercio*.

Otra enmienda en cuanto a la elaboración de los planes regionales de infraestructuras turísticas. ¿Por qué planes regionales, por qué no planes comarcales y regionales también, pero por qué no comarcales?, por qué hay que darle ese aspecto de generalidad al turismo de nuestra Comunidad Autónoma cuando hay dentro de nuestra región, aunque sea uniprovincial y sea pequeña, sólo 11.000 kilómetros cuadrados, que con todo y con eso somos más grande que las tres provincias del País Vasco, por qué hay que darle ese concepto de generalidad y no se tiene en cuenta los diferentes conceptos que puede haber de turismo en base a las diferentes

circunstancias que puedan concurrir en cada una de nuestras comarcas, por qué no se hacen planes comarcales de infraestructuras turísticas, ¡eh! Eso en otra enmienda porque no aparece nada en el texto en este sentido.

Señor consejero, no aparece por ningún sitio la clasificación para las categorías de los hoteles, lo hacen ustedes con los restaurantes, por ejemplo, y no lo hacen con los hoteles, ¿por qué?, ¿por qué dejan sin clasificar, a efectos de categoría, a los hoteles?

Dejan sin clasificar también, porque además lo cierran, hacen un artículo muy pequeñito, con un texto muy breve, referente a las pensiones, lo concretan con cuatro palabras. Mire usted, no podemos hablar de turismo de calidad y de diversificación del turismo si en el asunto de las pensiones estamos hablando de un único concepto de pensiones. Lo mismo que en los hoteles hay de diversas categorías, las pensiones también debe haber de diversas categorías, señor consejero, y eso es otro error, otro fallo, otra laguna de la ley.

El tema de la acampada libre, señor consejero; no han previsto nada de la acampada libre, lo dejan para desarrollarlo mediante reglamento.

El tema de los apartamentos. Vamos a ver, señor consejero, dicen ustedes: apartamentos turísticos son aquellos que están en grupos de villas, en grupos de dúplex o de pisos, habla siempre de conjuntos. Un apartamento turístico el concepto y la denominación que ustedes le dan tiene que estar en un conjunto. Vamos a ver, usted sabe lo mismo que yo, y lo hablamos el otro día en la comparecencia que usted tuvo, que hay miles de apartamentos individuales que no forman parte de conjunto, y que sin embargo forman parte de la oferta de alquileres turísticos, ¿cómo se regula eso?, ¿cómo ustedes no han contemplado eso aquí? Tienen que contemplarlo, señor consejero. Nosotros proponemos que se haga una enmienda de lo que es el apartamento turístico individual, luego le dan ustedes el título, pero contémplo en la ley.

En la regulación que hacen de discotecas, de bares, no contemplan los bares con música, los pubs; no, no, específicamente, señor consejero, y lo vamos a ver cuando usted quiera, específicamente no contemplan ni el pub ni las características, que es lo más grave, ¡eh!, ni las características. Que lo mismo que sí contempla las características (si se puede bailar, si no se puede bailar, si puede cobrarse entrada o no se puede cobrar entrada, si puede tener una barra o cinco barras) en las discotecas y en las salas de fiesta, aquí en los pubs también hay que contemplarlo, señor consejero, hay que contemplarlo.

¿Usted no sabe, señor consejero, que hoy por cada persona que entre en una discoteca entran 100 a un pub?, ¿turistas?, perdón, usuarios. Ustedes están hablando en la ley de usuarios, no hablan de turistas, y usted es un usuario, yo soy usuario, ¡claro!

Ustedes mismos dicen, señor consejero, que la ley no va estrictamente dirigida al turista, porque se puede

considerar que es una ley que puede ir dirigida a un determinado grupo de personas o de visitantes y que no tiene por qué afectar o que no pueden verse beneficiados de ella las personas que son de aquí, de la Región de Murcia, y que utilizan esos servicios también, y entonces cambian el concepto de *usuario* por el de *turista*. Y yo le digo por cada usuario que entre a una discoteca entran 100 a un pub, y se lo demuestro cuando quiera, señor consejero, nos invita cuando quiera, una noche, y lo vamos por ahí.

Las agencias de viaje. No lo regulan tampoco, señor consejero, solamente contemplan un tipo...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Durán, le ruego que vaya concluyendo.

SR. DURÁN GRANADOS:

Voy concluyendo, señor presidente.

... solamente contemplan un tipo de agencias de viaje, lo dejan también sin regular.

El Consejo Asesor de Turismo lo dejan prácticamente vacío, sin competencias ninguna, señor consejero.

Ya voy leyendo más rápido porque no dispongo de tiempo.

Los guías de turismo. Señor consejero, eliminan ustedes una orden que había por ahí anteriormente, no la contemplan entre la normativa que hay que tener, que sigue vigente, y hablan simplemente de que para ser guía turístico hay que estar en posesión de la habilitación pertinente. Mire usted, pues para nosotros el concepto de *guía turístico* es algo más serio, algo más serio, que tiene que pasar porque haya una reglamentación específica del guía turístico y un título que dé el organismo correspondiente, donde una persona ha pasado unos controles, ha pasado unos exámenes, ha pasado por unos estudios y ha conseguido un título que lo va a acreditar como profesional en el sector turístico. No contemplan ustedes nada tampoco.

Bueno, ya le decía anteriormente que no le ponían plazo a los decretos.

Bueno, señor presidente, señor consejero y señores diputados, yo he hecho referencia a una parte, creo que a la tercera parte de las enmiendas parciales que va a presentar mi grupo, y como habrán podido observar los criterios que maneja el grupo parlamentario Socialista son lo suficientemente consistentes como para que se tengan en cuenta por parte del grupo Popular y también por parte del señor consejero.

Ustedes tienen hoy la oportunidad de reparar, señor consejero, señores diputados del Partido Popular, y de corregir un texto que a nadie en esta región, excepto a las cuatro o dos organizaciones empresariales con las que ustedes se hayan reunido, o hayan tomado café, les satisface; al resto no les satisface, a nadie, y en ese sentido ustedes deben olvidarse de la tozudez que

emplean cada vez que vienen aquí, de dar marcha atrás en cualquier cosa, aunque crean y estén seguros, como creo que están seguros ahora mismo de que están equivocados y que han hecho un mal texto y una mala ley, y retiren el proyecto de ley que han presentado, y si no en la votación el grupo parlamentario Popular, pues que apoye, nos da igual la enmienda a la totalidad del grupo parlamentario Socialista como la de Izquierda Unida porque el fin es el mismo, que ustedes vuelvan a retomar el texto y que verdaderamente hagan la ley de turismo que esta región necesita, la ley de ordenación de los recursos turísticos de nuestra Comunidad Autónoma.

Gracias, señorías. Gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Durán.

Para la defensa de la enmienda presentada por el grupo de Izquierda Unida, tiene la palabra don Cayetano Jaime.

SR. JAIME MOLTÓ:

Gracias, señor presidente.

Vaya por delante el reconocimiento del esfuerzo que ha realizado el consejero de Presidencia para explicar el Proyecto de ley de Turismo de la Región de Murcia. Sin duda esfuerzo legítimo por cuanto tiene perfecto derecho a realizar esa exposición, como puede tenerla cualquier otro miembro del Consejo de Gobierno. Mostrar también la comprensión de nuestro grupo con este hecho, sin duda anecdótico y justificado, y el deseo de que el señor consejero de Industria, Trabajo y Turismo tenga una pronta mejoría de esa afonía que sufre en este momento.

Sin duda es una situación no deseada, desde el punto de vista de que para cualquier demócrata, aun siendo no por razones antidemocráticas, sino de salud, el que una persona no pueda dar su punto de vista, no pueda dar su contraste a lo que le plantean desde otro punto de vista, para nosotros no es un punto de vista agradable, no nos ocasiona ningún sabor dulce el debatir sabiendo que no podemos tener precisamente, por causa ajena a su voluntad, la opinión del señor consejero.

Por tanto, yo entiendo que el consejero esta tarde no lo está pasando bien porque no puede hablar, no puede hablar y yo sé que le gustaría hablar. Y un poco como delicadeza a esta situación coyuntural, no me voy a dirigir al señor consejero sino me voy a dirigir al propio grupo parlamentario Popular.

Advierto de que no he mantenido ningún tipo de contacto previo al debate que tenemos aquí esta tarde con el grupo parlamentario Socialista, sin embargo sí que mantenemos un alto grado de sintonía en relación básicamente a los mismos argumentos que ha expuesto con anterioridad el señor Durán.

Yo, sin embargo, también les advierto que no me he traído las enmiendas parciales y espero que el debate se

sitúe en el marco del debate a la totalidad porque las enmiendas parciales, tanto para su explicación, y espero que el grupo parlamentario Popular circunscriba, enmarque el debate en la totalidad, suponemos que el debate de enmiendas parciales será objeto en su día de tratamiento oportuno.

A mí me gustaría afirmar, en primer lugar, el que tenemos una coincidencia con el Gobierno, y la coincidencia reside en la oportunidad y en la necesidad de que esta región se dote de una ley de turismo. Creemos que es necesario el que esta Comunidad Autónoma tenga un marco normativo que agrupe la dispersión existente en este momento, que sea capaz de actualizar las nuevas necesidades del turismo, que sea capaz también de ordenar, de promocionar y planificar la actividad turística de las empresas, de los usuarios en el ámbito regional.

Porque creemos que hay razones también, además del tipo económico, más que justificadas. En la propia memoria que realizaba el Consejo Económico y Social nos daba un dato a no perder de vista, y es que nuestra Comunidad Autónoma tiene un grado de participación en el conjunto del Estado del 1,5; representamos, venimos a representar el 2,5 a nivel de todo el Estado español en cuanto a población, el grado de incidencia de la Región de Murcia en el ámbito del Estado es del 2,5. Sin embargo, en turismo estamos un punto por debajo de la captación de ingresos a nivel de todo el Estado. Y yo creo que esto no se justifica, no hay razones para justificar esta situación, porque somos una Comunidad Autónoma que tiene 200 kilómetros de litoral, somos una Comunidad Autónoma que está situada en el Mediterráneo, que es uno de los puntos de mayores flujos de usuarios turísticos, prácticamente en casi toda Europa, y por tanto creemos que hay que adoptar medidas para cambiar esa situación.

Nosotros entendemos que la región tiene suficientes potencialidades y recursos para salir de esta situación. Nosotros somos optimistas, pensamos que la región tiene futuro en materia turística y pensamos que se tiene que dotar de la mejor normativa.

Y por qué presenta el grupo parlamentario de Izquierda Unida una enmienda a la totalidad. Pues mire, no formulamos una enmienda a la totalidad porque no estemos de acuerdo en un tratamiento puntual de un determinado artículo que creamos que pueda ser mejorable, sino que creemos que la ley hay que orientarla desde otro punto de vista, desde un punto de vista de que la región mejore la calidad del sector turístico, creemos que éste no es el espíritu con el que se ha redactado esta ley. Nosotros entendemos que la filosofía que inspira este proyecto de ley deriva y desliza a la Comunidad Autónoma en materia de competir a más bajos precios. Nosotros entendemos que la región se debe deslizar en un campo de ofrecer una mayor calidad en la prestación de los servicios. Por tanto, es un elemento diferenciatorio de cómo se puede abordar el

definir una ley.

Nosotros entendemos que la ley de turismo precisa ordenar y definir claramente las funciones y responsabilidades de los protagonistas en todo lo que pueda ser la actividad del sector turístico, y los protagonistas en materia turística no son única y exclusivamente las empresas, únicamente los propios usuarios turísticos. Nosotros entendemos que hay que hacer a todo el activo regional, llámese ayuntamientos, llámese comarcas, todas las figuras administrativas, consumidores y usuarios, sindicatos, agentes empresariales, hacerlos partícipes de la consecución de objetivos en materia turística, y creemos que esa filosofía no se inspira en el propio documento que nos ha traído el Gobierno.

Entendemos que hay que comprometer a mucha más gente en la consecución de este objetivo. Este proyecto de ley, mire, no puede ser un proyecto de ley que nos trae el Gobierno con un informe, hay que reconocer un informe no beligerante del Consejo Económico y Social, hay que reconocerlo, pero que no ha involucrado ni ha creado ilusión en el conjunto de los ciudadanos de la región. Creo que tiene que haber un mayor componente de aportación a la hora de hacer una ley de turismo en la región, porque tiene que tener vocación de permanencia, no podemos hacer una ley que dentro de dos años o de seis años haya un cambio de Gobierno y se vuelva a plantear otra modificación, porque no satisface a todos los grupos parlamentarios. Yo creo que este tipo de cosas merecería la pena que estudiáramos seriamente la conveniencia y oportunidad de hacerlas todos de acuerdo, por lo menos en la mayor parte de los temas.

No se compromete, bajo nuestro punto de vista, la propia Administración. Mire, en un sector turístico donde se están demandado desde todas las instancias la necesidad de diversificar la oferta regional, de superar la estacionalidad que en este momento presenta el sector, nosotros entendemos que si desde el propio Gobierno regional, ya no es que se diga, que se dice en el texto, no se acometen seriamente instrumentos públicos para desarrollar determinadas variedades de turismo, va a ser del todo imposible el que esa diversificación y superación de la estacionalidad pueda ser un hecho, a pesar de que esté escrito en los papeles esa voluntad de algún modo instrumentalizar al propio sector público en la consecución de objetivos.

Por otra parte, nosotros entendemos que dejamos pasar una ocasión preciosa para tener en cuenta situaciones que tenemos delante y que nos están demandando los propios empresarios, los propios ciudadanos, aquéllas que se puedan denominar, y en el propio documento lo dice, *ofertas complementarias de ocio*. Tenemos situaciones ahí encima de la mesa, en Baños y Mendigo, los llamados *parques temáticos*, determinadas posibilidades que se pueden manifestar en parques acuáticos, y nada se dice de esto.

Bien, yo creo que deberíamos de copiar las experiencias positivas que existen en otras partes del Estado

español. Hemos tenido la ocasión de mirar cuanto se ha legislado en el conjunto de las autonomías con referencia al turismo, y observamos cómo, por ejemplo, en Cataluña abordan, han abordado ya, y yo creo que con buen criterio, todo lo que tiene que ver con los parques temáticos, qué exigencias mínimas se van a plantear desde la propia Administración para garantizar que esos parques temáticos no sean actuaciones aisladas, inconexas, sino que haya una mínima definición de garantías y de controles con respecto a los parques temáticos (qué tipo de superficie, qué mínima inversión se va a realizar, cuántos puestos de trabajo se pueden generar o se deben generar, cuántos de ellos deben de ser o deben de atender a criterios de fijeza, edificabilidades máximas, atracciones mínimas...), hay un sinfín de definiciones y de concreción en materias que yo creo que tienen máxima actualidad y que merece la pena incluirlas en el Proyecto de ley de Turismo en la Región de Murcia.

Pero es que además también yo creo que conviene no perder de vista situaciones que nos están demandando los propios ciudadanos en la Región de Murcia. Yo, por ejemplo, creo que sería una oportunidad casi histórica la que tenemos en este momento, que el propio Ministerio de Defensa está desafectando instalaciones, lo que fueron en su día antiguas baterías de costa, para que desde la perspectiva turística sea un elemento más, desde luego no va a ser el eje mayor que supere la situación del turismo en la región, pero será un eje más y puede ser hasta peculiar y singular el que se le dé algún tipo de actuación de ocio a lo que puedan ser las actuales infraestructuras, que están en desuso y en claro deterioro porque hay una total inobservancia en su mantenimiento y en su puesta en valor. Creemos que es una oportunidad que está ahí, que hay una posibilidad de negociación con la Administración central y el Ministerio de Defensa para la puesta en valor de estos parques, de estas infraestructuras que tienen unas peculiaridades desde luego no desdenables.

Pero es que además creo que deberíamos de aprovechar esta ley para que los usuarios turísticos tuviesen una perspectiva de que la Región de Murcia es una región que legislativamente garantiza una prestación de calidad al menos igual a la que pueda tener cualquier usuario turístico que se desplaza a Canarias, que se desplaza a Baleares, que se desplaza a Cataluña. Y creemos que hay que ser concisos porque lo son otros.

Se plantean numerosas reglamentaciones a desarrollar no se sabe cuándo. Nosotros pensamos que es posible, porque lo han hecho otros, contener en un proyecto de ley definiciones muy concretas sobre garantías a los usuarios turísticos de prestaciones, de servicios de calidad. Pues bien, eso observamos que en la ley no se contempla.

Por tanto, entrando ya en lo que puede haber sido algunas propuestas o puntos alternativos de propuestas de nuestro grupo parlamentario, yo creo que la enmienda

a la totalidad de Izquierda Unida se sustenta en que, al margen de la necesidad de concentrar las disposiciones anteriores publicadas a través de los distintos decretos y órdenes en aplicación y vigencia en este momento, creemos que esta ley tiene que ser más ambiciosa, es una ley escasamente ambiciosa. Creo que es una ley que debe de intentar involucrar al sector público regional en la consecución de los objetivos, que ha de abordar necesariamente, si pretende que la ley sea un elemento de ilusión y de cambio, el que existan planes extraordinarios de inversiones. Hemos conocido una ley en concreto, la de Baleares, que llega al detalle hasta de lo que se invierte en el último municipio, la Ley de Inversiones Extraordinarias que, por otra parte, es muy descentralizadora, llega hasta los propios municipios; aborda el tema de las islas desde un punto de vista que podría ser aplicable en la región desde la dinámica de comprensión de lo que son las comarcas, y creemos que es una cuestión que se podría perfectamente recoger.

Es una ley absolutamente centralista. En Baleares hay una Ley de Inversiones Extraordinarias, señor consejero, ahora después se la dejo. Es una ley absolutamente centralista. En las propias competencias creo que se debería de haber previsto, primero, una figura que es la comarca, que está en nuestro Estatuto de Autonomía, que lamentablemente no se ha desarrollado, que es verdad que en este momento quizás lo que pueda ser la aplicación práctica de un proceso descentralizador previsto en la ley de turismo no fuese de aplicación inmediata, pero que queremos, nosotros confiamos y defendemos la necesidad de estructurar las comarcas, de dotarlas de competencias, creemos que debe estar previsto en la ley.

Yo no voy a hacer sangre, como se dice vulgarmente, no voy a abrir más la herida con el tema de los municipios. Yo simplemente diré que no dudo de la manifestación que hacía el señor consejero de Presidencia en relación a que se le trasladó a la Federación de Municipios el proyecto de ley para que plantearan sugerencias, pasó el plazo y no lo hicieron. Pero lo que sí hay es una realidad y es que hay un malestar, hay determinada ansiedad de los municipios en participar en determinados puntos del proyecto de ley, creo que tiene que ser un elemento también a reflejar, e incluso pienso que las propias propuestas que se puedan plantear quizá no sean tan sólo desde un punto de vista concreto de artículos, sino que se pueden plantear puntos de vista que afecten a la orientación general del proyecto que nos trae el Consejo de Gobierno.

Creo que es una ley escasamente innovadora, prácticamente viene a abordar lo que es la costumbre en otras partes del Estado español, digamos, la costumbre menos ambiciosa de la experiencia de otras comunidades del Estado español, y si se quiere también la lectura no más avanzada de lo que podían ser las distintas disposiciones que existían hasta este momento en la Región de Murcia. Yo creo que hay una discrecionalidad en el proyecto de

ley que antes manifestaba el señor Durán y que se fundamenta en la remisión a la elaboración de los respectivos reglamentos: reglamentos para planes regionales de infraestructuras turísticas, reglamentos para ampliación de funciones del Consejo Asesor Regional, también para las inscripciones relativas al registro de empresas y actividades turísticas, a los propios alojamientos turísticos, igual ocurre con los establecimientos hoteleros en lo concerniente a sus categorías que se remite también a los reglamentos, a las especializaciones hoteleras... Podría seguir, tengo dos hojas de todos aquellos puntos del proyecto de ley que se remite al reglamento, que casi, digo, se acerca a la mitad de los artículos que contiene la ley. Yo creo que es excesivo y casi inaudito que haya tantos artículos en los cuales la indefinición, la falta de concreción, la falta de compromisos concretos y la remisión a reglamentos solicita una discrecionalidad de la Cámara hacia el Gobierno que al menos nuestro grupo parlamentario no se encuentra en condiciones ni cree que sea la mejor fórmula de plantear esta tarde aquí. Es, por tanto, una ley, bajo nuestro punto de vista, reglamentista, y yo creo que los reglamentos son una cosa, es algo muy puntual, pero la ley tiene que tener otra inspiración y otra filosofía.

Pero es que además es inconcreta, imprecisa y, además, inaplicable, por cuanto, tal como decía el señor Durán, en la disposición final no se establece un determinado período de tiempo para desarrollar esos reglamentos, son reglamentos a vista sine die, nunca se sabe, no se sabe a tiempo cierto cuándo el Gobierno regional se obliga a desarrollar en lo concreto todos aquellos aspectos que la ley dice que va a desarrollar mediante reglamento.

Nosotros pensamos que desde la convicción y la necesidad que tiene la región de homogeneizar la normativa dispersa, es preciso aprovechar esta ocasión para hacer una ley de turismo desde luego más ajustada a lo que son las necesidades reales de la región. Creemos que hasta incluso ofrece ribetes que nos hacen desconfiar, y es un tono en muchas ocasiones laxo, en cómo se plantea, por ejemplo, el régimen sancionador. Vemos con preocupación cómo las infracciones que en la Región de Murcia se consideran leves a tenor de ese proyecto de ley, en otras partes del Estado español tienen la consideración de graves, muchas de ellas. Vemos cómo hay infracciones que en el proyecto de ley del Partido Popular tienen la consideración de graves y en otras parte del Estado español (Canarias, le digo ya el nombre, Canarias) tienen la consideración de muy graves. O sea, quiere decirse que se está haciendo una ley a la baja, una ley que yo creo que va a dotar de una mala calidad en general a todo el sector turístico en la región. Y exactamente igual pasa con las cuantías en relación al incumplimiento de la normativa, a las infracciones que se puedan presentar; las leves las cuantifica el Gobierno en algo menos de la mitad de las

que se puedan presentar en la comunidades autónomas más avanzadas en materia turística; las graves presentan de 100.000 a 500.000 pesetas, en otras partes, en otras comunidades autónomas van de 250.000 a 5 millones de pesetas, hay una diferencia sustancial; o las muy graves, que van de 5 a 50 millones en algunas de las comunidades autónomas, aquí se quedan en 500.000 a 5 millones de pesetas.

Estamos, por tanto, haciendo una competitividad a la baja que yo creo que no es positiva para la calidad del sector. Creemos que por la vía del *dumping* la región no va a superar la situación que tiene. La región tiene que apostar por un turismo de calidad, y ese turismo de calidad no se deja entrever en este texto que ustedes nos traen aquí.

Hay elementos que también creo que podrían haber asumido, ya incluso sin distinción de orientación política, que se lo aconsejaba el propio Consejo Económico y Social en relación a la distinción entre agencias de viajes mayoristas y minoristas, no lo han hecho. En fin, en cualquier caso podrá ser enmiendas parciales que debatamos en su momento.

El medio ambiente es un elemento que nosotros creemos que se debe de contener con mayor rigor y con mayor decisión en el propio texto articulado de la ley. Nosotros entendemos que al margen de las definiciones que se hacen, de la voluntad del Gobierno de compatibilizar el desarrollo turístico y la preservación del medio ambiente con el desarrollo sostenible, yo incluso dudo muchas veces que el Partido Popular interprete bien el término *desarrolle sostenible*, lo digo porque hay experiencias que difícilmente justifican el que el Partido Popular se haga eco de esa frase que es muy distinta de esos hechos. Ahí está Lo Poyo, que justifica claramente lo contrario.

Nosotros creemos que en la ley se debe de dejar claramente, tanto para las actividades turísticas, para las necesidades de expansión del sector, para los usos turísticos, el respeto preceptivo, mediante informes, de todas las leyes medioambientales: de la Ley 4/92, de Protección y Ordenación del Territorio; de la Ley de Medio Ambiente; de la Ley de la Flora, la Fauna, la Caza, la Pesca Fluvial; de la Ley que regula las islas e islotes del Mar Menor y del litoral. De toda aquella legislación medioambiental debe ser exquisito su cumplimiento y debe ser obligada su integración en todo el texto articulado, porque el propio Consejo de Gobierno, usted sabe muy bien que todos los estudios analíticos sobre turismo en la región han dicho que el elemento más apreciado por los visitantes a la región y a cualquier parte del Estado español es el tema del medio ambiente.

No existe posibilidad de desarrollo turístico si no hay un respeto escrupuloso al medio ambiente, y nosotros entendemos que esta ley adolece, de punta a rabo, de toda una precisión en materia de comprensión de legalidad de todas las normativas existentes en materia

de medio ambiente.

Por tanto, entendemos...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señoría, le ruego que vaya concluyendo.

SR. JAIME MOLTÓ:

Sí, voy a terminar rápidamente.

Por tanto, entendemos que necesitamos una ley, necesitamos una ley de turismo, pero no esta ley que nos ha traído el Consejo de Gobierno, yo creo que lo mejor que pudieran hacer, y no lo hago desde un punto de vista menospreciativo, sino lo digo con toda sinceridad, constructivo, para que recoja las aportaciones de los grupos parlamentarios de la oposición, conozcan las enmiendas, den lugar a que presentemos las enmiendas parciales, y si se aprueba esta enmienda a la totalidad yo creo que los dos grupos parlamentarios les vamos a entregar las enmiendas parciales sin ningún tipo de problemas. Escuchen a los municipios, vean las mejores experiencias de otras comunidades autónomas y traigan aquí una ley para consensuarla, es nuestro requisito. En base a eso, les pedimos que aprueben esta enmienda a la totalidad.

Nada más y muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor diputado.

Por el grupo Popular, tiene la palabra don José Carlos Jiménez.

SR. JIMÉNEZ TORRES:

Señor presidente, señoras y señores diputados:

Yo agradezco que Izquierda Unida se ajuste al debate de su enmienda a la totalidad y deje perfectamente el debate de enmiendas parciales para posteriores acontecimientos la semana próxima.

El señor Durán no lo ha entendido así y ha hecho pues una alocución de sus enmiendas parciales, alocución que dice que ha presentado, pero que oficialmente el grupo parlamentario Popular desconoce dónde están.

Quisiera decirle también a la aseveración que ha dicho sobre la clasificación de hoteles, que la Asociación Nacional de Hoteles está estudiando una nueva clasificación de hoteles, por lo cual no se va regular en la ley.

Quería también decirle que el alquiler de viviendas particulares es materia de Ley de Arrendamiento Urbano y que, por lo tanto, no debe ser contemplado en la ley.

Y también quería decirle sobre guías turísticos, que ya se ha sacado una orden para guías turísticos con examen en enero o febrero de 1998.

Ya centrándome en los debates de las enmiendas a la totalidad del Partido Socialista e Izquierda Unida, me cabe la satisfacción de ser el ponente del Proyecto de ley de Turismo de la Región de Murcia, proyecto de ley que sin preámbulos, ni rodeos, digo que cumple, en primer lugar, con las directrices de nuestro programa electoral y, en segundo lugar, con las líneas trazadas en el discurso de investidura a presidente de la Comunidad de la Región de Murcia, de don Ramón Luis Valcárcel.

Y, en tercer lugar, tengo que decir que es una ley necesaria, adecuada y dinamizadora del sector turístico de la Región de Murcia, sector turístico, señorías, que, como ustedes saben, es vital para nuestra región. Y digo esto por su capacidad generadora de renta, por el elevado número de puestos laborales que crea y porque sus exigencias en infraestructuras pasan a ser una buena base para el desarrollo industrial y para el desarrollo de los servicios, además de incidir favorablemente en el comercio, el transporte y la construcción.

Señorías, el grupo parlamentario Popular inicia con el debate de este proyecto de ley un doble compromiso, como he manifestado: nuestro programa electoral y el compromiso del señor Valcárcel contraído en su discurso de investidura.

En aquellas fechas, 29 y 30 de junio de 1995, el candidato señor Valcárcel decía: "Es mi voluntad y la del Gobierno que formaré que el turismo se constituya en uno de los ejes prioritarios de nuestra acción de Gobierno. Para ello se pondrá en marcha una política turística con el objetivo de convertir a este sector en fuente de primer orden de creación de riqueza y empleo. El sector turístico regional, -añadía- que lo tiene casi todo por hacer, se encuentra ante un futuro sumamente esperanzador".

Aludía también en ese mismo discurso al compromiso de acometer el *plan estratégico regional de turismo* con participación de todos los agentes implicados, a la elaboración de una normativa clara y precisa en materia de apartamentos turísticos, a un *plan de actualización y ampliación de la oferta turística*, a la ampliación, reconversión y modernización de todo tipo de establecimientos del sector turístico, actuaciones en materia de oferta complementaria, la necesaria preservación de espacios y recursos naturales, y, por supuesto, la formación de recursos humanos y programas para mejorar las infraestructuras y equipamientos de los municipios turísticos de la región. En definitiva, estaba haciendo casi una radiografía del proyecto de ley que hoy vamos a debatir.

Pues bien, como decía, estos objetivos básicos están contenidos o se derivarán del Proyecto de ley sobre Turismo del Partido Popular que se va a debatir en esta Cámara. Este debate el grupo parlamentario Popular quiere sustanciarlo con el más amplio acuerdo posible. Es una declaración de intenciones o como ustedes, señores portavoces de Izquierda Unida y del PSOE, lo quieran tomar. Pero repito, amplio acuerdo posible,

porque apoyándome en las palabras del señor Valcárcel referentes al sector turístico, que lo tiene casi todo por hacer, es cierto, pero ha de entenderse esta aseveración con visión constructiva, como una razón, digamos, de estado de la Comunidad Autónoma de Murcia, pues ése es su sentido.

Por tanto, como el desarrollo turístico de la región no es cosa de un día, no me voy a referir a los años socialistas porque la situación turística de la región entendemos que va mucho más allá, es más profunda, quizás se remonte a los años en que empezó a desarrollarse el turismo internacional. Pero eso sí, todos debemos saber qué hemos hecho y las responsabilidades de ustedes y nuestras en este asunto, asunto que debería considerarse, vuelvo a repetir, como un pacto entre las fuerzas políticas y sociales por lo que representa el sector turístico para el desarrollo de la región.

Bien, trazado el marco o el espacio donde el grupo parlamentario Popular entiende esta ley, creo que todos estamos de acuerdo en su necesidad. Entendemos que es un proyecto de ley que parte, por supuesto, del artículo 148.1 de la Constitución española y del Estatuto de Autonomía, artículo 10, punto 16, en donde los dos conjuntamente hablan de promoción y ordenación del turismo en su ámbito territorial, en este caso la Comunidad Autónoma de Murcia.

Por otro lado, señorías, no hay que perderlo de vista, la Ley de Bases del Régimen Local hace mención de las competencias que en esta materia compete a los municipios, artículo 25, permitanme que se la recuerde, porque es necesario no perderlo, como he dicho antes, de vista durante este debate y los posteriores a las enmiendas parciales.

Destaco, por un lado, las indirectas y, por otro lado, la que entiendo directas y que afectan directamente al turismo. En el primer grupo, clasificaría la ordenación del tráfico de vehículos y personas en vías urbanas, la pavimentación de vías públicas y urbanas y conservación de caminos y vías rurales, la defensa de usuarios y consumidores, protección de la salubridad pública, suministro de agua y alumbrado público, servicio de limpieza viaria, recogida y tratamiento de basuras, la ordenación y gestión urbanística, parques y jardines. Y entre las que se consideran como directas, seguridad en lugares públicos de personas y cosas, patrimonios históricos-artísticos, protección del medio ambiente, transporte público de viajeros, actividades o instalaciones culturales y deportivas, y ocupación del tiempo libre.

Como puede comprenderse, todas estas competencias van dirigidas hacia el fomento del turismo, es decir, a darle auxilio. Pero quién lo promociona, quién lo mueve. Indudablemente, entendemos que el proyecto de ley que estamos debatiendo es decisivo al respecto y es, por tanto, necesaria una norma con rango de ley que recoja el papel de la Administración pública regional y de los particulares.

El texto del anteproyecto del Partido Popular se

ajusta técnicamente a establecer un marco unitario y sistemático que supere la actual dispersión normativa y la actual convivencia de normas preconstitucionales y, por tanto, con las de carácter autonómico.

Por tanto, razones de política legislativa aconsejan la redacción de su texto, porque hasta este anteproyecto de ley no se había abordado la regulación del sector turístico en sus aspectos de ordenación, promoción, fomento y disciplina, como ha dicho el señor consejero que le ha prestado la voz al señor Ruiz Abellán, que espero que se mejore.

Por otro lado, he de manifestar que el anteproyecto se ha elaborado cumpliendo la Resolución 15 de noviembre de 1991 de la Subsecretaría del Ministerio de Relaciones con las Cortes y de la Secretaría del Gobierno, que, como ustedes conocen, señorías, son las directrices sobre los caracteres técnicos que habrán de reunir los anteproyectos de ley.

Por tanto, señorías, llegado este punto, el grupo parlamentario Popular considera que el anteproyecto de ley presentado esta tarde cumple las directrices de nuestro programa electoral, cumple y recoge las líneas trazadas en el discurso de investidura del presidente del Consejo de Gobierno y presidente actual regional.

Y manifestar que es una ley necesaria, adecuada y dinamizadora del sector turístico, y que se ha consensuado con los agentes sociales y sector turístico. Tengo que decir también que llega a esta Asamblea con el informe favorable del Consejo Económico y Social de la Región de Murcia, que no se ha mencionado aquí para nada por la oposición.

Con todas estas premisas, señorías, el grupo parlamentario Popular acoge satisfactoriamente el proyecto presentado esta tarde para su debate y aprobación.

Señorías, antes de entrar en temas más concretos, quiero recalcar que el proyecto de ley es perfectible, pero no hasta los extremos que plantean los grupos parlamentarios de Izquierda Unida-Los Verdes y PSOE en sus enmiendas a la totalidad, es decir, el retirarlo. La actitud del grupo parlamentario Popular va a ser receptiva a todas las aportaciones que enriquezcan el texto de este proyecto de ley y que aporten algo positivo. Yo creo que es un buen punto de partida hasta que se apruebe definitivamente la ley, es decir, en todo el proceso de su tramitación. Diría, parafraseando el final de la excelente película *Casablanca*, puede ser el principio de una buena ley.

Señor portavoz del grupo parlamentario Socialista, antes de analizar los argumentos de su enmienda a la totalidad quiero manifestar lo siguiente. Vaya por adelantado que usted tiene todo el derecho de hacer cuantas manifestaciones crea convenientes y oportunas a los medios de comunicación, por supuesto antes del debate aquí en la Cámara de este proyecto de ley. Usted dijo que es un crucigrama con todo por resolver, debido sobre todo a su falta de concreción. Yo estoy seguro, señor Durán, que si usted hubiese sido senador,

pongamos, por Misisipí, hubiese puesto una enmienda a la totalidad a la mismísima Constitución americana hace 210 años, argumentando sobre todo su falta de concreción. Por cierto, *concreción* es una acumulación o agregación de partículas que forman masa.

Bien, ciñéndome a los argumentos de su enmienda a la totalidad al Proyecto de ley de Turismo, basa la devolución del proyecto en los siguientes argumentos:

Primer argumento: "Estando de acuerdo en la necesidad de una ley de turismo, pues es importante la regulación mediante una ley genérica de toda la actividad turística regional, también es cierto que por esta razón desde el grupo Socialista no estamos dispuestos a aceptar cualquier texto que se nos proponga". Es decir, que se valora la necesidad de la ley porque es importante para regular toda la actividad turística regional, y que por esta misma razón no está el grupo parlamentario Socialista dispuesto a aceptar cualquier texto. La verdad es que denme otras razones porque éstas yo no las entiendo, no son serias y no conducen a nada.

Segundo argumento. Se dice: "Observamos que la ley de turismo que se pretende aprobar, lejos de sentar las bases reales para la ordenación del turismo regional, lo que hacen es aplazarla sine die a través de innumerables reglamentos". Y aquí habla usted de reglamentos y venga reglamentos y demás. Y usted, señor Durán, después de 12 años de Gobierno socialista en la región, ¿están ustedes hablando de aplazamientos?, y la verdad es que no quería emplear este argumento, no lo quería emplear.

¿Por qué le preocupan tanto los reglamentos? Hay una ley de ustedes, Ley de Prevención de Riesgos Laborales, socialista, que tiene que desarrollar más de 40 reglamentos, y no pasa nada.

¿Es que no se dan ustedes cuenta de las características del sector turístico, de su complejidad? ¿Cómo pretenden meter toda la ley, con todo lo que lleva aparejado, la complejidad que acabo de decir? Sería la ley, por supuesto, monstruosa.

Ahora con esto me explico por qué no entró en la Asamblea la ley de turismo que ustedes programaron para debatir en 1994, era enorme y no les dio a ustedes tiempo. Estoy seguro que si todo lo hubiésemos puesto nosotros en la ley ustedes dirían entonces que es reglamentista, estoy seguro.

Y abundando en esto tengo que decir que el informe del CES es contundente, valora positivamente el procedimiento seguido hasta la elaboración de la norma, en la que se ha tenido muy presente la necesidad de obtener un consenso entre los agentes sociales, e insta a abordar el importante desarrollo reglamentario de la misma forma, es decir, participando todos los agentes públicos y privados implicados en el proceso. Pero no hay nada negativo del CES respecto al desarrollo por reglamentos.

Tercer argumento de peso: "una ley redactada a espaldas de los ayuntamientos". Entiendo que éste es el

argumento estrella del Partido Socialista. Mire usted, señor Durán, voy a mencionar un argumento que usted esgrimió el pasado 2 de octubre en la comparecencia del consejero de Industria, Trabajo y Turismo en Comisión de Política Sectorial, precisamente para apoyar el argumento de que es una ley redactada a espaldas de los ayuntamientos. Usted dijo: "Desde luego tiene muchas posibilidades de consensuar con las asociaciones de turismo, que están, por lógica, por pura lógica, política, social y económica muy en sintonía con su Gobierno". Su conclusión es que no le debe costar mucho trabajo consensuar una ley de este tipo. ¿De verdad cree el grupo parlamentario Socialista que los profesionales, en todas las facetas del sector turístico, si la ley fuese contra los intereses del turismo, contra su fomento y desarrollo, no iban a manifestar eso contra el Gobierno? ¿Era eso por lo visto una amenaza velada por tanto de los ayuntamientos socialistas lo que usted quería decir?, "espérate que cuando llegue la ley aquí nos vais a arreglar". ¿Qué modelo de desarrollo turístico pretendían ustedes en su proyecto de ley que no llegó a la Asamblea?

En la respuesta del consejero a usted quedó patente el espíritu e intención sobre este asunto, cuando el señor Ruiz Abellán le dio a usted la razón con toda franqueza y sinceridad, y le dijo: "efectivamente, la ley no se ha llevado a los ayuntamientos, vamos a intentar que participen en la elaboración final de esta ley". Ya hemos hablado, ya hemos tenido alguna reunión con la Federación de Municipios. Eso fue, por supuesto, antes del 2 de octubre.

Ahora, por supuesto, estamos esperando las objeciones al proyecto de ley hasta el próximo día 17 de noviembre.

Señor presidente, yo rechazo todos los argumentos empleados por el grupo parlamentario Socialista para devolver el proyecto de ley al Gobierno, por considerarlos inconsistentes, faltos de propiedad e inútiles.

Bien, señor presidente, señorías, ciñéndome en este momento a la enmienda a la totalidad del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, alude en su justificación a que "considera la necesidad de que nuestra Comunidad Autónoma se dote de un marco jurídico relativo a la ordenación y promoción del turismo en la Región de Murcia".

Bien, en esto estamos de acuerdo, pero ya no estamos de acuerdo cuando a continuación dice: "estima que el borrador presentado debe ser devuelto al Gobierno". Y no estamos de acuerdo por dos motivos: uno, que borrador es un escrito de primera intención que se ha de poner en limpio; no creo que la Resolución 15 de noviembre de 1991, de la Subsecretaría del Ministerio que antes he mencionado, sea sus normas y directrices para borradores, sino para proyectos de ley, como éste que estamos debatiendo ahora aquí, y que cumple con la referida resolución. Y dos, porque es obvio que este grupo parlamentario Popular no va a proponer la

devolución del Proyecto de ley de Turismo al Gobierno por todo lo que he expuesto anteriormente de su bondad, y porque poniendo, yo creo que lo que usted ha dicho, en el platillo de la balanza de los argumentos de ustedes, la balanza de nuestro criterio no se mueve.

Hace también mención el grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes a que el proyecto de ley es poco ambicioso o que tiene poca ambición en todo cuanto tiene que ver con la creación de unas infraestructuras turísticas. Si nos ajustamos al sentido literal de la palabra, "pasión desordenada de alcanzar riquezas", pues no van por ahí las cosas, creo yo que no. Si de lo que se trata es que no fomentamos adecuadamente la creación de unas infraestructuras turísticas, yo creo que es un argumento inconsistente, porque he de manifestar que el proyecto de ley plantea directrices al respecto:

En el artículo 5, planes regionales de infraestructuras turísticas, "el Gobierno regional establecerá planes regionales de infraestructuras turísticas en los términos que reglamentariamente se determine".

El artículo 38 se refiere a las infraestructuras más cercanas a los establecimientos de las empresas turísticas de alojamiento y restauración, locales de actividades recreativas o turísticas complementarias.

El artículo 48, sobre fomento de la actividad turística, basada en la calidad y en el desarrollo a iniciativas empresariales.

Y el artículo 50, sobre municipios turísticos, cuando en el apartado tres b) se está valorando la concesión de municipios turísticos en función de la aportación de presupuesto anual de cada municipio empleado para infraestructuras turísticas.

Creo que está perfectamente claro que está contemplado todo el tema que usted alude.

Se dice, por otro lado, que tiene "insuficiente tratamiento para la protección del medio ambiente y la conservación de la naturaleza, el paisaje y la cultura". Bien, pues el artículo 4 define los principios rectores que regirán las actuaciones de la Administración regional en materia de turismo, y en su apartado 7 dice: "la adecuación de las políticas de desarrollo turístico a la conservación y preservación de los valores culturales e histórico-artísticos de la región". Es decir, está subordinando las políticas turísticas a la conservación y preservación de los valores culturales e histórico-artísticos de la región. Y en el apartado 11 se contempla "la contribución a la protección del medio ambiente y la conservación de la naturaleza y el paisaje en cuanto objetos de atracción y recursos turísticos, favoreciendo el desarrollo sostenible de las actividades económicas en el marco de la ley".

Por otro lado, si nos acogemos al informe sobre este proyecto de ley del Consejo Económico y Social de la Región de Murcia, para él, su dictamen merece la consideración favorable de este organismo, porque dice: "contempla la actividad turística de forma acorde con la evolución del sector en los últimos tiempos, como puede

apreciarse en las referencias a la relación indisoluble entre medio ambiente y recursos turísticos, introduciendo el concepto de *desarrollo sostenible* en relación con las actividades turísticas".

Se dice como otro argumento para rechazar el proyecto de ley que "no se contemplan figuras político-administrativas susceptibles de desarrollar legislativamente, cuales son las comarcas, al objeto de dotarlas de competencias; es, por tanto, un proyecto de ley nulamente descentralizador". Yo, señorías, al respecto he de decir que entiendo que es un argumento en busca de otro debate. En este del Proyecto de ley de Turismo creo que no tiene lugar.

Finalmente se dice en la enmienda a la totalidad de Izquierda Unida-Los Verdes que "las garantías de los usuarios turísticos son insuficientes y desequilibradas con respecto a las ofrecidas en otros ámbitos territoriales". Sinceramente, esta apreciación, cuanto menos, me parece muy subjetiva, porque de la lectura de la norma no se aprecia que las garantías de los usuarios estén menoscabadas o que sean insuficientes. Por otro lado, vuelvo a repetir, el Consejo Económico y Social en su informe no aprecia esas insuficiencias; es más, merece la consideración favorable de este organismo cuando dice en su informe: "la regulación global de todos los sujetos que intervienen en el complejo mundo de la actividad turística, poniendo al usuario en el centro del mismo".

Es decir, es una ley equilibrada en los aspectos que no le gustan, por lo que se ve, al grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes y tampoco al PSOE.

Señor presidente, señorías, los argumentos expuestos por los dos grupos parlamentarios esta tarde aquí creo que son insuficientes para retirar el proyecto de ley, y no tienen la consistencia necesaria como para devolver este texto al Gobierno regional, porque si tiene deficiencias, como manifiestan en la justificación de la enmienda a la totalidad, pues vamos a ver si pueden subsanarse en los debates de enmiendas parciales. Con este espíritu, con estas intenciones vamos a debatir las enmiendas parciales al articulado de este proyecto de ley.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PARDO NAVARRO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señor Jiménez.

Señorías, se abre un turno general de intervenciones, y lo inicia el grupo parlamentario de Izquierda Unida. Tiene la palabra el señor Moltó.

SR. JAIME MOLTÓ:

Gracias, señor presidente.

Bien, yo quería iniciar este turno general de intervenciones volviendo a pedir la reflexión del grupo parlamentario Popular. Ustedes tienen legítimamente mayoría en esta Cámara para rechazar las enmiendas a la

totalidad que presenta nuestro grupo parlamentario. No quisiéramos que el debate se deslizara entre vencedores y perdedores, yo creo que lo que se debate aquí esta tarde es la posibilidad de que esta región se dote de una ley de turismo para todos, y para todos los murcianos y murcianas, eso es lo que pretendemos desde nuestro grupo parlamentario. Y desde nuestro grupo parlamentario entendemos que la democracia no es aquello de que tres vayan en una barca y dos acuerden que sólo reme uno, creo que hay cosas que deberíamos de superar lo que puedan ser las composiciones numéricas y las definiciones de interés general para todos.

Dicho esto, yo creo que el propio parlamentario del grupo Popular, el señor Jiménez Torres, ha dado en algunas de las claves que podríamos incluso repasar. Cuando hacía alusión a las manifestaciones que el señor Valcárcel ofrecía a la Cámara en el día del discurso de su investidura, planteaba el que el Gobierno regional iba a regular todo aquello que tuviera que ver con los apartamentos turísticos. Yo creo que ésa es una de las claves que habría que abordar de aquí en adelante, el uso de casas vacacionales, de esa enorme oferta extralegal que existe en esta región, que impide conocer ni tan siquiera a efectos de contabilidad cuántos son los visitantes que nos llegan cada año al ámbito de nuestra Comunidad Autónoma, al menos a efectos de registro y de control, se debería de haber dado un paso en esa ley. Por cierto, lo decía el señor Valcárcel; por cierto, no lo han contenido ustedes en el proyecto que nos han remitido a la Cámara.

Hombre, se podía hablar de muchas cosas. Mire, los guías de turismo; nuestro grupo parlamentario comparte la visión del Consejo Económico y Social, primero sobre una cuestión, no sabemos de qué institución docente se ha hecho valer el Gobierno regional para garantizar que la habilitación del título de guía de turismo puede tener algún criterio de credibilidad en relación a las materias o conocimientos que tienen las personas que van a desempeñar esta función, o por qué si se pone a regular la actividad turística, al igual que se ha hecho con los guías de turismo, pues no se ha hecho igual con los directores de hoteles u otras personas que están al frente de infraestructuras ligadas al sector turístico. Por tanto, yo creo que hay aquí, por una parte, también incorrecciones e indefiniciones de temas que se deberían de haber abordado en la ley.

Se habla del tema de la Ley de Bases de Régimen Local. Mire, yo creo que aquí el debate está bastante distante del que promovió la elaboración de aquella ley. Creo que tenemos delante el tema del Pacto Local, que hay que abordar; creo que tenemos delante y muy reciente la reforma del Estatuto de Autonomía, que tuvimos ayer la ocasión de escuchar a los portavoces de los tres grupos defender en el Congreso de los Diputados; y tenemos una situación que abordar de cara al futuro, y esto es lo que planteaba yo, necesidad de dotar de mayores competencias a figuras que no tienen en este

momento una aplicación práctica, como son las comarcas, pero no vaya a ser que por no tener esa visión de futuro en torno a las comarcas nos vayan a superar otras realidades, como pueda ser la configuración de peticiones de provincia en el ámbito de la región. Seamos prudentes, pero prudentes desde los hechos y no desde la negación de las realidades, vayamos a configurar esas comarcas, vayamos a dotarlas de contenido, de competencias, de recursos, para que precisamente los ciudadanos puedan comprender mejor esa política de descentralización.

El turismo no es un caso ajeno a esta realidad y del turismo hay mucho que decir. Creemos que las comarcas y los municipios deben de gestionar buena parte de la política turística, ¿por qué no? Porque hay actuaciones muy concretas que afectan a más de un municipio y, por tanto, es racional que se presten y se desempeñen por parte de las comarcas, y habrá otras cuestiones que afecten a un solo municipio y que habrán de ser descentralizadas en su gestión y control a los municipios.

Nosotros, en cuanto a los objetivos, entendemos que no se establecen en la ley de un modo claro compromisos por parte del Gobierno para acometer planes extraordinarios de inversiones. Nosotros entendemos que no se trata de definir única y exclusivamente la habilitación de un texto que más o menos haga interpretar que el Consejo de Gobierno va a destinar los mismos recursos que todos los años a los distintos ayuntamientos en función de lo que cada uno se implique económicamente en la cofinanciación de actuaciones, sino que hay que hacer una actuación diferenciada, notoriamente incrementada con respecto a lo que es la experiencia inversora en materia de infraestructura turística, y creemos que eso lo debe de promover precisamente la presentación del debate.

La presentación del debate de una ley de turismo invita e incentiva el que tiene que haber una actuación particular del Consejo de Gobierno en materia turística, tiene que haber un elemento de reflexión que indique que tiene que haber una profundización en la actuación del Ejecutivo. Vemos que lamentablemente no es así, simplemente se pretende dejar en la letra, más allá de las buenas intenciones que pueda, en cualquier caso, existir y que yo no voy a negar.

Nosotros entendemos, señor Jiménez Torres, que las materias medioambientales no quedan satisfechas. Es verdad que los principios rectores de la ley, no en el punto 7 que usted decía, sí en el punto 11, hace alusión a ese supuesto respeto. Pero, mire usted, con normativa medioambiental suficiente en la Región de Murcia como la que he citado en mi anterior intervención, con esa legislación medioambiental se han desarrollado actuaciones como Lo Poyo, como Las Amoladeras, se han desarrollado actuaciones en la isla Perdiguera, en la Sierra de las Moreras se ha intentado acometer actuaciones, con normativa suficiente, y se ha hecho. Cuanto menos si tenemos una ley que a nivel de principios

rectores establece un compromiso que es compartido por todos, pero que luego hay que aplicar a la hora de entrar en molla en las necesidades de expansión del sector turístico en la región.

Yo desde luego no voy a criminalizar ni a poner en la picota al sector privado, el sector privado tiene que jugar un papel en el sector turístico, cómo no, pero también el público. No le nieguen la sal al sector público, porque solamente el sector público va a poder meterse allá donde no va a querer llegar el sector privado. Y mire usted, cuando haya que ir al Noroeste, cuando haya que ir a la comarca Oriental, cuando se puedan acometer actuaciones que van a suponer reequilibrio en el propio ámbito de la Comunidad Autónoma, no lo va a hacer el sector privado, lo va a tener que hacer el sector público. Y es necesario hacerlo aunque cueste dinero, porque aquí no estamos hablando única y exclusivamente de criterios de rentabilidad económica, hay que tener también criterios de rentabilidad social y hay que mantener criterios de reequilibrio socioeconómico en el ámbito de la Comunidad Autónoma. Y esto no lo tiene la ley y por eso nosotros decimos que esta ley hay que volver a reelaborarla por parte del Consejo de Gobierno.

Simplemente, terminar, señor presidente, diciendo que tenemos una ley encima de la mesa que no hay que lanzar, no hay que utilizar como arma arrojadiza contra nadie. Nosotros entendemos que es legítimo que ustedes aprueben esta ley, además casi sospechábamos que, lógicamente, las enmiendas a la totalidad no iban a prosperar, pero yo digo sinceramente, yo creo que hubiera merecido la pena escuchar las opiniones de los portavoces de la oposición, ver en concreto las enmiendas parciales que presentaban, repasar detenidamente el Consejo de Gobierno las aportaciones que le hicieran los municipios, escuchar también a consumidores y usuarios, que algo tienen que decir en este tema y no han dicho nada, y volver a traer un proyecto de ley, conociendo las experiencias de otras partes del Estado español, que apueste por la calidad y que apueste por la promoción de un sector con indudable futuro como es el sector del turismo.

Nosotros queremos un futuro turístico de calidad y no queremos un futuro turístico de bajos precios, de malas calidades y que finalmente nuestra región se vea imposibilitada de equipararse a lo que pueda ser la realidad de otras partes del Estado español que no tienen más potencialidades que nosotros, sino que simplemente han diseñado, han planificado, han ordenado y han invertido mejor sus recursos en materia turística.

Nada más y muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Jaime.

Señor Durán.

SR. DURÁN GRANADOS:

Gracias, señor presidente.

Vamos a ver si soy capaz de resumir las muchas notas que he tomado y abreviar lo que pueda, porque supongo que después de la intervención anterior, la del señor portavoz del Partido Popular, que era el que me preocupaba y tenía yo interés en convencerlo, no he sido capaz por lo visto, se ha limitado a seguir manteniendo su posición, pues la verdad es que tampoco merece la pena perder demasiado el tiempo ya.

En cualquier caso, por entrar en alguna de las cuestiones que planteaba el señor Jiménez, vamos a ver. La justificación que da el señor Jiménez a esta ley o a este tipo de ley es única y exclusivamente basada en el discurso de investidura del señor presidente de la Comunidad Autónoma. A eso se reduce la justificación: es que el señor presidente de la Comunidad Autónoma en su discurso de investidura dijo y dijo y dijo y no sé cuántas cosas dijo. Pero, señor Jiménez, no solamente se fije en el discurso de investidura para justificar o para intentar justificar lo que están haciendo mal o lo hacen de una forma diferente a como lo planteaban, ¿entienden?, no se fijen única y exclusivamente en decir "es que como dijo que íbamos a hacer una ley de turismo, aquí está", fíjese en el total del discurso y verá cómo hay muchas más cosas a las que se pueden hacer referencia, por ejemplo a las que no se han hecho o a las que se han hecho mal.

Mire usted, nosotros nunca hemos cuestionado, y además lo decimos en la enmienda a la totalidad, nunca hemos cuestionado que la ley sea necesaria y sin embargo usted nos reprocha que nosotros digamos que la ley es necesaria. Pues no sé qué sentido tiene. Y dice: "es que ustedes dicen que la ley es necesaria". Pues claro que decimos que la ley es necesaria, que hay que regular mediante una legislación genérica el sector turístico, claro que sí, lo hemos dicho antes y lo decimos ahora, y no es ningún pecado ni ningún delito.

Dice que "han buscado el consenso y que han conseguido el consenso". Mire usted, señor Jiménez, vuelvo a decir lo mismo que he dicho antes, el Gobierno regional solamente ha consensuado esta ley con alguna organización del sector empresarial, y nosotros ante eso no tenemos nada que decir absolutamente, nosotros no criticamos que haya consensuado con alguna organización empresarial el texto de esta ley, nosotros lo que estamos diciendo es que faltan otras partes que hubieran negociado también el texto de esta ley, por ejemplo otras organizaciones empresariales, los sindicatos y, sobre todo, los ayuntamientos. Es que no le puedo decir cuáles, señor consejero, porque ustedes tampoco han dicho con qué organizaciones del sector han consensuado ustedes. Yo lo que le garantizo es que de las muchas organizaciones empresariales turísticas que hay en la Región de Murcia ustedes no han hablado con todas, seguro, pues si han hablado con unas pocas, podían haber hablado con todas, le ha faltado una, le falta más de una. Vamos a ver.

El informe del CES, "que los grupos de la oposición en nuestra intervención no hacemos referencia al informe del CES". Pues mire usted, ¿sabe por qué no he hecho referencia? Porque se me ha olvidado, porque es que no sé qué de positivo tiene el informe del CES, qué de positivo tiene. ¿Por qué tenía yo que esconder un informe del CES donde en el artículo 1 establece cautelas, en el artículo 4 le pone reparos, al artículo 3 le pone reparos, al apartado c) del artículo 3 le pone reparos, al artículo 5 le pone reparos, al artículo 6 le pone reparos, al artículo 10 le pone reparos, al 11, al 15, al 24, al 35, al 38, al 41... ¿sigo? ¿Por qué tengo que obviar o esconder yo el informe del CES? Simplemente por eso, se me había olvidado, ha sido un error mío. Le agradezco mucho que me lo haya recordado, le agradezco mucho que lo haya recordado y le agradezco también al señor consejero que le haya pasado la nota esa en la que dice que han tomado nota de muchas de las recomendaciones del CES y las han plasmado en la ley, ésa es la nota que usted le ha pasado ahora mismo. Pero se le ha olvidado ponerle, señor consejero, que hay una parte muy importante también de las recomendaciones del CES que no contemplan en el texto, hay una parte muy importante. ¿Qué texto enviaría el CES, que lo han tenido que modificar por completo? Vamos a ver, les molesta también las manifestaciones que podamos haber dicho o que podamos a decir en los medios de comunicación. Pues mire usted, ustedes han estado vendiendo desde el principio como principal argumento el consenso, principal argumento de defensa de esta ley el consenso con las organizaciones empresariales, y nosotros, lógicamente, como consideramos que eso no es suficiente para calificar a una ley de buena, pues buscamos la parte que nosotros consideramos que no es aceptable, que no es aceptable y consideramos y estamos absolutamente convencidos que no podemos calificar como positiva a una ley en la que remite 33 veces, usted después diga para su defensa o para justificar lo injustificable, usted remítase otra vez a 12 años, a 15 años o a 150 años, lo que usted quiera, pero el caso que estamos hablando ahora de la Ley de Turismo, digo 150 años porque eran gobiernos suyos.

Estamos hablando ahora de una ley que han hecho ustedes y si nosotros no hicimos la ley... Mire, el debate que usted habla del 2 de junio de 1994, un debate monográfico sobre turismo, ya lo han dicho, el consejero, el señor Requena, el portavoz que actuó en aquella ocasión, yo, el portavoz que está actuando ahora mismo, el proponente de encargar al Gobierno que redactara una ley de turismo, el grupo Socialista, fuimos nosotros precisamente y no la hicimos, no la hicimos, de acuerdo, ¿y eso justifica que ustedes hagan una ley mala?, pues no lo justifica, pero bajo ningún concepto.

A los medios de comunicación decimos lo que nosotros consideramos que tenemos que trasladarle a los murcianos, nuestro punto de vista sobre una actuación del Gobierno y eso no es criticable, bajo ningún

concepto. Usted podrá estar de acuerdo, no podrá estar de acuerdo, por lo visto no le ha gustado lo del crucigrama; pues mire, si no le ha gustado lo del crucigrama, a otros antes no les gustó lo del tren de la bruja, y, bueno, es cuestión de que vayan asumiendo que tienen que estar escuchando u oyendo cosas, y ha llegado el momento de que escuchen cosas que no les gusten a ustedes y que tienen que aceptarlas. No vengan aquí incluso a criticar lo que nosotros manifestamos en los medios de comunicación, pues hasta ahí podíamos llegar, hasta ahí podíamos llegar, que nos riñan hasta por eso, lo del huevo kinder, por ejemplo.

Dice el señor Jiménez que no entiende las razones que damos en la enmienda a la totalidad. Pues mire, si no entiende esto, usted, perdone, con todos los respetos del mundo, no va a ser capaz de entender nada, nada, porque lo decimos claramente, le damos tres razones de peso para explicar por qué presentamos esta enmienda a la totalidad: demasiado reglamento, que la ley se ha hecho de espaldas a los ayuntamientos y que no se ha buscado el consenso necesario.

Y no le gustan, no entienden las razones, pues yo no sé cómo se las vamos a explicar, no sé cómo se las vamos a explicar. Mire usted, sigan defendiéndose así.

A nosotros, señor Jiménez, no nos preocupan en absoluto los reglamentos, sabemos que cualquier ley, siempre una parte de la ley se reserva para su desarrollo mediante reglamento o mediante órdenes, lo que nos preocupa es que esos reglamentos se dejen en manos del Consejo de Gobierno, que tampoco nos preocupa en exceso que sea el Consejo de Gobierno y son los que tienen que gobernar. Lo que nos preocupa es que en la disposición final de la ley, ustedes, los redactores de la ley, los responsables de la redacción de la ley, no hayan puesto fecha fija al Consejo de Gobierno o al presidente de la Comunidad Autónoma para que desarrolle esos reglamentos, eso es lo que estamos diciendo. Nos parece mucho reglamento, pero lo que nos parece más grave es que no hayan dicho ustedes: en el plazo de un año, en el plazo de seis meses o en el plazo de ocho meses el Gobierno regional elaborará este reglamento o el otro, o el otro, o el otro. Y además que tampoco han puesto en esa disposición final que esos reglamentos los van a consensuar con los agentes económicos y sociales y con los ayuntamientos; tampoco lo dice en la disposición final, y eso es lo que criticamos, no que haya una parte importante de la ley que haya que desarrollarla mediante reglamento.

Mire usted, en la comparecencia del señor consejero de Turismo, como es habitual en las comparecencias donde está el señor consejero de Industria, Trabajo y Turismo, nunca se producen discusiones violentas, ni crispación, se hace toda dentro de un clima de normalidad, de respeto y de educación que nos gustaría que se trasladara a otras comparecencias de otros consejeros, pero eso desgraciadamente, y no por culpa nuestra, no puede ser.

Entonces es imposible, señor Jiménez, que usted ni nadie pueda interpretar la referencia que yo le hice al señor consejero como una amenaza de los ayuntamientos socialistas, es imposible. Dice usted: "usted estaba amenazando al señor consejero cuando planteaba de que no habían consensuado la ley con los ayuntamientos..."

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Durán, le ruego que concluya.

SR. DURÁN GRANADOS:

Voy concluyendo, señor presidente.

... y que eso significaba una amenaza de los ayuntamientos socialistas". Mire usted, el acuerdo que ha tomado la Comisión de Turismo de la Federación de Municipios de la Región de Murcia, en ese acuerdo que ha sido por unanimidad, señor Jiménez, lo han tomado básicamente porque sino hubiera sido imposible tomarlo los ayuntamientos del Partido Popular. Si usted considera que lo que yo dije era una amenaza por los ayuntamientos socialistas, dígame ahora después qué significa que los ayuntamientos del Partido Popular en la Federación de Municipios hayan obligado a su grupo parlamentario a ampliar el plazo de enmiendas, si lo otro era una amenaza, dígame usted qué significa esto.

Mire, aunque no sirva de nada, porque ustedes van a piñón fijo y sé que no sirve de nada, pero mi obligación es insistir, estamos, señor consejero, señor presidente, señores diputados del Partido Popular, estamos ante un mal texto de la ley de turismo, un texto pobre, y tienen que ser ustedes muy flexibles, cosa poco habitual hasta ahora en las tramitaciones que se producen en las comisiones, para que al final se consiga un buen texto.

Izquierda Unida anunció que iba a presentar unas cincuenta enmiendas, nosotros aproximadamente otras cincuenta, esperemos que de la Federación de Municipios o de algunos municipios nos sigan llegando enmiendas, y se puedan incorporar. Mire, si al final ustedes son capaces de aceptar las enmiendas que nosotros estamos proponiendo, a nosotros no nos va a doler prendas para decir que ustedes han tenido una actitud receptiva y que al final hemos conseguido un buen texto. Desde luego, como ustedes se empeñen en mantener este texto y de ser intransigentes en la tramitación de las enmiendas parciales, nosotros, desde luego, le garantizamos ya que, junto con la Ley de Puertos que en su día aprobaron, ésta será la segunda ley que el Partido Socialista va a modificar en el momento que llegue al Gobierno, que no va a tardar mucho.

Gracias, señoría. Gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Durán, muchas gracias.

Señor Jiménez.

SR. JIMÉNEZ TORRES:

Señor presidente, señorías:

Antes de empezar con Izquierda Unida, señor Durán, antes de que se me olvide, sus dotes de vidente creo que dejan mucho que desear. El papel decía: "el PSOE no llevaba sus leyes al Consejo Económico y Social", no lo que usted dijo.

Señor presidente, señorías, a lo largo y ancho del debate de esta tarde se han esgrimido términos y argumentos que en esta mi segunda intervención quiero puntualizar más, pues son términos y argumentos encaminados a retirar el proyecto de ley de Turismo de la Región de Murcia, cuestión que el grupo parlamentario Popular no va a hacer, como es obvio.

Por parte de Izquierda Unida-Los Verdes se ha hablado de imprecisión. Esto, señorías, una vez más, es rechazable porque la ley, por su propia naturaleza, ha de quedar siempre en un plano de mayor generalidad y abstracción que el reglamento o los reglamentos.

Se ha hablado de poca ambición, vamos, coloquialmente, que nos mojamos poco, con la creación de infraestructuras. Yo rechazo esta argumentación porque no puede calificarse a la ley de esa manera, cuando por primera vez se aborda en ella, de modo general y sistemático, la ordenación del sector turístico, su promoción, su planificación y fomento.

Se han manifestado dudas y reparos al tratamiento que hace la ley sobre el medio ambiente. Al respecto he de rechazar las argumentaciones sobre el particular porque el respeto al medio ambiente está presente en la ley: primero, como principio rector de las competencias en materias turísticas de la Administración, artículo 4.11; segundo, como exigencia a observar por toda actividad incluida en el ámbito de aplicación de la ley, artículo 39.1; y tercero, como exigencia específica a observar en la instalación de los camping, artículo 19.5. Pero quiero dejar claro que la ley de turismo no es una ley específica de defensa del medio ambiente, para lo que tenemos con carácter general la Ley 1/1995, de 8 de marzo, de Protección del Medio Ambiente, cuyos preceptos, dado su carácter horizontal, afectan a cualquier ámbito de actuación regional.

Quiero matizar un poco más el tema de la descentralización, al que ha hecho referencia el señor Moltó, al no contemplar la ley figuras político-administrativas, por si no ha quedado suficientemente claro en mi primera intervención. No es una ley de descentralización, repito, y por consiguiente no es un lugar adecuado para abordar un posible mapa de comarcalización del territorio regional, que en todo caso tendría que regularse con un alcance competencial mucho más amplio que el que puede derivarse de una ley sectorial, como es el proyecto de ley que nos ocupa para el turismo.

Yo creo que son inconsistentes las argumentaciones aportadas para razonar que las garantías de los usuarios turísticos son insuficientes y desequilibradas. No

compartimos, por supuesto, esta afirmación, sino que además no debe de olvidarse que las garantías del proyecto se completan con la Ley 4/1996, de 14 de junio, y del Estatuto de los Consumidores y Usuarios de la Región de Murcia.

Y ya para terminar, señor presidente, con la misma brevedad del programa sobre turismo del PSOE, hago hincapié en la argumentación sobre los innumerables reglamentos de la ley que esgrime el grupo parlamentario Socialista. La ley tiene una vocación de mayor estabilidad que el Reglamento, éste es una norma de mayor movilidad y cuya finalidad, como en este caso de reglamentos ejecutivos, es justamente la de adecuar los criterios de la ley a circunstancias cambiantes, dentro siempre del marco de la ley, por supuesto en un sector tan complejo como es el turismo.

Una vez más, señorías, quiero resaltar que en la tramitación del proyecto de ley se ha seguido el procedimiento regulado en los artículos 129 y siguientes de la Ley de Procedimiento Administrativo, de 17 de julio del 58, que ha mantenido vigentes la nueva Ley 30/1992, de 26 de noviembre, que hace referencia al Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin que dichos preceptos contengan ninguna referencia expresa a las entidades locales, ni establecer un dictamen preceptivo de éstas, ni que exista norma regional que imponga dicho trámite.

Por otra parte, el interés de este proyecto de ley para los municipios de la región no tiene por qué llevar necesariamente a una participación municipal en el proceso de su elaboración. Ese mismo interés podría decirse de cualquier ley regional, pues todas ellas se dictan para regir en ámbito territorial de la Comunidad Autónoma, que es la suma de todos los términos municipales. Inversamente, cualquier norma de origen municipal será para regir en parte del territorio de la Comunidad Autónoma coincidente con el respectivo municipio, por supuesto sin que tenga por qué existir ningún tipo de interferencias entre estas actuaciones en el ámbito de su respectiva autonomía y en uso de sus competencias específicas. Abundando en lo dicho, son dos las últimas leyes traídas por la Consejería de Industria a esta Asamblea, como el Estatuto del Consumidor con implantación importante en los ayuntamientos y en lasOMIC, y la de Ferias que también tiene que ver con los ayuntamientos, y que yo sepa no habido ninguna alusión de la oposición a que hayan intervenido los ayuntamientos.

Finalmente, nadie impide, como se ha dicho ya, un desarrollo posterior de la ley y para que puedan participar incluso en los reglamentos, la participación de los ayuntamientos de la región.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Jiménez.

Dado que la posición de los grupos ha quedado amplia y nitidamente expresada a lo largo del debate, vamos a proceder a la votación.

Enmienda formulada por el grupo parlamentario Socialista. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. La enmienda ha sido rechazada con 11 votos a favor, 22

en contra y ninguna abstención.

Votación de la enmienda formulada por el grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. La enmienda ha sido rechazada con 11 votos a favor, 22 en contra y ninguna abstención.

Señorías, se levanta la sesión.

ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA
SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

* * *

- Suscripción anual al **Boletín Oficial:** 24 € (IVA incluido)
- Suscripción anual al **Diario de Sesiones:** 27 € (IVA incluido)
- Números sueltos: 0,60 € (IVA incluido)
- El importe de la suscripción se abonará mediante talón nominativo, giro postal o transferencia a la cuenta corriente N.º 33000-4500-3237-6, abierta en Cajamurcia, C/ Angel Bruna, s/n, de Cartagena.

Edita: Servicio de Biblioteca, Archivo, Documentación y Publicaciones de la Asamblea Regional de Murcia
Imprime: Asamblea Regional de Murcia. Dep. Legal MU-138-1987 ISSN 1131 - 770X